



MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 209  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ TEMPLAC S.A. S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 8274/2017)" Eduardo Ambord, subastará el día 6 de Noviembre del 2018 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arrenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., DOMINIO GNF 711, Marca Volkswagen, Tipo Pick-Up, Modelo Saveiro 1.9 SD, Motor Volkswagen n° BGG032175, Chasis Volkswagen n° 9BWED05WX8P009885, Mod/Año 2007; a nombre de la demandada; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Ministalalo 1942 día 5 de Noviembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 179695 - \$ 735,98 - 01/11/2018 - BOE

O. Juez 15° Nom. C.C., en "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Hamsa Jose Augusto - Ejecutivo (Expte. 6792527)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo, día 05-11-2018 - 11:00 Hs. sgte. inmueble ubicado en calle Ocaña N° 62 - B° Alberdi- Cdad. de Cba. - desig. Lote 46 - Manz. 134 de 206,71 Mts2. de terr. ; inscripción en la Matrícula N° 306.380 - Capital (11), a nombre del demandado.- Condiciones: por base imponible de \$ 386.303.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$10.000.-, abonando 20% como seña, comisión al Martillero y 4% del Imp. Viol. Fam. -Art. 24 Ley 9505, saldo

a su aprobación o dentro de los 30 días lo que ocurra primero, pasada la fecha c/más int. del 1% mens. desde fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Mejoras: casa al fondo de pasillo de tierra p/ingreso de autos(inmueble corazón de manzana luego de trasponer 2 rejas verdes)- patio de tierra - const. s/terminar de 9x3 mts., y a la derecha del terreno otra construcción con cocina-habitación y baño (servicios de agua/luz/ cloacas y gas natural s/conectar).- Estado: ocupado por tercera a título de prestamo.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.- Exhibición : los días 1 y 2/11/2018 de 16 a 17 hs.-Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Saini Silvina, Sec. Cba. 29 de Octubre de 2018.-

4 días - N° 180498 - \$ 2992,96 - 05/11/2018 - BOE

Edicto O./Juez de 1ª Inst. y 50ª C.C. en autos "CARDOZO NORBERTO RUBEN C/AGÜERO CLAUDIA ESTHER-Ejecutivo" (Expte. 5846719) el martillero Carlos Lucas Pérez MP 1-588 domic. Duarte Quiros n°609 Piso 2º Of. "C" rematará el 06/11/2018 a las 10:00 hs. en Sala de Rem. del P.J. -Arturo M. Bas 244 Subsuelo-, con base de \$606.664, inmueble sito en calle Pasaje Vallejos n°329 de Bo. Marcelo T. de Alvear, Cba, desig. lote 8 de la manz. 40, con sup. de 250 ms², debiendo comprador abonar acto subasta en dinero de contado el 20% de la compra, más comisión de martillero, más 4% Ley 9505 y saldo al aprobarse la subasta. Si los montos a abonar superan \$30.000 cumplimentar disposiciones BCRA. Compra en comisión: art. 586 CPC. art. 23 A.R. 1233 A 2014. Postura mínima \$10.000. Dominio: Matrícula 117.106 (11) a nombre de Claudia Esther Agüero. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Mejoras: liv. com., 3 dor. baño, coc. garaje y patio. Ocupado: Terceros calidad de préstamo. Inf. mart. 3513674874. Fdo. Dra. María Leticia Mariani Secretaria. Of. 30/10/2018.

5 días - N° 180500 - \$ 2680,40 - 06/11/2018 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "PARDO S.A. c/MON- TENEGRO PAOLA Y OTRO-Ejecutivo"(Nro. 2619774) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 31 Octubre 2018 11 hs, Colegio Mar-

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Rebeldías .....	Pag. 21
Usucapiones .....	Pag. 21

tilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "RENAULT" tipo Sedan 5 ptas,Mod. Clio Mio 5P, año 2013 DOMINIO NAU 723 Muy buen estado general y en func. Condiciones Sin Base, dinero contado efectivo o cheque certificado, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%. Saldo aprob. subasta. Sin IVA.Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/ 30763902, CBU 0200305251000030763924 pertenec. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, 05 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 176364 - \$ 909,93 - 31/10/2018 - BOE

O: Juzg. 1º Ins. 2º Nom. de Villa María, en autos: "OSES BALTAZAR AGUSTIN C/ OSES AUDISIO MARIA SOFIA- DIVISION DE CONDOMINIO -EXP.1980291, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 31/10/2018 a las 11 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María): Inmueble ubic. en Villa María, Prov. Cba, Desig. pte. lote 91, mide: 8,795 mts de fte. a calle Salta, por 50m de fdo. con un martillero en contra, Sup. Total 420,6980mts2.- Matrícula: 321.362.- (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 1.460.581,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Flar., resto a la aprob. de la misma.- Increm. Mínimo de posturas: \$ 15.000,00.- OCUPACION: Local comercial el Sr. Nicolás Oses, y el resto del inmueble el Sr. Cornaglia Fabián Marcelo, sin contrato, quien

inicio juicio de Usucapión del inmueble. UBI-CADO: Salta 353, de Villa María.- MEJORAS: casa compuesta de local comercial, ofic.-Cocina, 2 habitac. y baño, al fondo un galpón de 8m por 15 aprox. techo de chapa, cabreadas de hierro.- Se hace saber a los postores que el desalojo de los ocupantes estará a cargo del adquirente, por la vía pertinente.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: José I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa María.-OFIC.,16/10/18. Fdo. Dra. María Lujan Medina-Secretaria.-

4 días - N° 178113 - \$ 1640,92 - 31/10/2018 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "RIVERA HOGAR SA. c/ALASIA OMAR EZEQUIEL-Abrev.C.de Pesos"(Nro. 2707346) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 1 Noviembre 2018 11 hs,Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo Uno S 3P 1.4,año 1998, c/equipo GNC, DOMINIO BZG 954, en estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$2.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, 19 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 178617 - \$ 677,28 - 01/11/2018 - BOE

EDICTO: O/J 20<sup>a</sup>. CyC, autos "MADE SACIFICA C/NUÑEZ SERGIO ALEJANDRO-EXPTE. 5321076", Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, dom. Av. Colón 36, Piso 1°, Cba, rematará 06/11/18 11:00 hs. Sala Remates sita Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Cba.; inmueble ubicado en calle Chipitruz (5658 no a la vista) esq. Mariano Rosas, B° Parque República, Cba., Lote 10, Mza. 47 c/sup. terr. 499,80ms2. Mejoras: con fte. a calle Chipitruz hay 5 dptos.; 4 de ellos ocupados por terceros y uno desocupado. En el vértice del lote, hay un (1) dpto en constr. en estado de abandono sin techo y desocupado. Con fte. a calle Mariano Rosas hay 2 dptos cerrados en estado de abandono y desocupados. Insc. Matrícula 1393239 (11) a nombre del ddo Sergio Alejandro Núñez. Cta. c/serv. agua, luz, en la zona hay gas natural pero no están conectados. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. autos. CONDICIONES: dinero de contado, al mejor postor, 20% en concepto de

seña y a cuenta de precio, más comisión ley martillero y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo aprob. subasta; denunciar CUIT, CUIL o CDI. Si aprob. produjera pasados 30 días, comprador podrá consignar saldo, si no lo hiciera y demora le fuera imputable abonará intereses T.P.BCRA más 2% mens.. Base: \$ 105.000. Post. Mín.: \$ 10.000. Compra comisión: comprador acto de subasta deberá mencionar nombre y domicilio comitente, quién deberá ratificar compra en 5 días, bajo aperc adjudicar al comisionista. Concurrir con DNI. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (351) 155527216.- OF. 19/10/2018. Fdo. Dr. Aquiles J. Villalba, Sec.

5 días - N° 178673 - \$ 3384,75 - 06/11/2018 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ BONETTO JOSE GUILLERMO – EJECUCIÓN PRENDARIA (3576916), Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 03533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 31/10/18 a las 10:00hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor Dominio EXZ393, marca Peugeot, Modelo ED-307 XT PREMIUM HDI SP, Tipo Sedan 5ptas, Motor Peugeot N°10DYFF0003863, Chasis Peugeot N°8AD3CRHYM5G314071, Modelo Año 2005. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva. Post. mínima \$1000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario. OF. 22/10/2018.

2 días - N° 179123 - \$ 487,82 - 31/10/2018 - BOE

Edicto: O. Juez 1<sup>a</sup>. Inst. CyC de 16<sup>o</sup> Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "MIGNOLA, Luis Alberto c/ MIGNOLA, Carlos Victor y otros - ABREVIADO -EXPEDIENTE N° 5632710", el mart Jorge Felipe Perazzone MP. 01-0242, c/ dlio. en Ocaña N° 175 de Córdoba, el jueves 01-11-2018, a las 9 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA el inmueble de propiedad de los señores Luis Alberto Mignola; Carlos Victor Mignola; Lucia María Mignola; Beatriz Alejandra Mignola y Carina Gabriela Mignola, inscripto en Matrícula N° 417205/121 (11) sup. cub. prop. 33,34m2 descripto oficio Registro Provincia (a fs. 288/293 y 296/297), desocupado, ubicado en calle Bolívar N° 397 Piso 11, "B" Condiciones: por la base imponible de \$ 256.246, seña 20 %, más com. Martillero (3%) con más el 4% ley 9505, saldo

a la aprobación de la subasta. Postura mínima \$5.000. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Exhibición del inmueble: Miércoles 31 de Octubre de 10 a 12 horas. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Felipe Perazzone tel 0351-4804018-155202456. sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Fdo: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa -Secretaria - Oficina: 25/10/2018

3 días - N° 179595 - \$ 1028,73 - 01/11/2018 - BOE

Edicto: O/Juez 9° C. y C., autos: COSTAMAGNA MARÍA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUERPO DE EJECUCIÓN - Expte. 4335399, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, domic. 27 de Abril 564, 1° B, rematará el 31/10/18, a las 11hs., Sala de Remates, A. M. Bas 244, S.S., Cba, 42% Derechos y Acciones del sr. José Luis Alfonso, s/inmueble inscr. MAT. 176.759 (11). Se desig: lote terr., ubic B° Jardín, Dpto CAPITAL; pte Norte lote UNO; mide: 9m de fe., 27,197m de fdo., sup 247m 9.064cm cdos. Ocupado por demandado y parcialmente por inquilina. CONSTA: Liv., hab., coc-com., baño, 3 dorm., garaje (hoy mono ambiente c/bño), patio. Dpto. precario: coc-com., bño y 1 dorm.; todos los servicios, exc. cloacas. Conservación regular . CONDIC: dinero contado, mejor postor, abonará acto remate 20% seña y a cta de precio, mas comis. Mart. (5%), saldo aprob. Compra comisión manifestar mismo acto: nombre y domicilio comitente, ratificar compra 5 días, bajo apercib. adjudicar comisionista. Atento Ley 9505 adquirente abonará 4% s/precio de subasta, Fondo Prev. Violencia Fliar. BASE \$356.459. POST MÍN. \$5000. VER: Av. Nores Martínez 3082, B° Jardín, día 30/10 de 17 a 18hs. GRAVÁMENES: los que surgen de autos. INF: Mart. Tel.4485859 / 154594037. Dra. María Soledad Sosa - Secretaria. Of. 25 de octubre de 2018.

3 días - N° 179682 - \$ 2013,84 - 31/10/2018 - BOE

O. Juez 6° CC."Giorgiutti, Guillermo c/González, Jorge Jerónimo-Ejec.por cobro de cheques,letras o pagarés (6949292)",Mart.Ricardo Gatti MP.01-553,Av.Gral. Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA 01/11/18,10hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M. Bas 244, Subsuelo) Vehículo AUDI, DOMINIO MAV623, tipo sedán 4 ptas.,mod. A4 2.0T FSI, año 2013, inscripto a nombre de Rita Juan DNI 31.816.922. CONDICIONES: con base \$325.000,dinero cdo, mejor postor, debiendo abonar 20% de precio,con más comisión Mart. (10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. POSTURA MINIMA: \$4.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-

6135666 y [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) link e-sustancias. EXHIBICION: Ministalalo 1942, días 25, 26, 29, 30 y 31/10 de 15 a 17hs. Oficina 26/10/18. Sec.Dra. Holzwarth

3 días - N° 179879 - \$ 1046,58 - 01/11/2018 - BOE

ORDEN: Juzgado Fed N°: 2, en autos : "VIEYRA HIPOLITO AMADEO C/ P.E.N.- AMPARO ( EXPED.N°: FCB 21230023 / 2002 // 23-V-2002 ) Martillera Sandra Jayo. M.P: 01-0681, SUBASTARÁ el 6 de Noviembre de 2018, a las 10:00 hs. ( en caso de no haber interesados por la base, se subastará el día 7 de Noviembre a la misma hora y lugar) en los estrados del Juzgado Federal N° 2- sito en calle Concepción Arrenal N°: 690- 6° Piso de esta Cdad.- Inmueble inscripto en MATRICULA N°: 183.137 Capital (11), de propiedad de Dora Estela Vega, a saber CASA Y DEPARTAMENTO:inmueble ubicado en calle Sarachaga E.N° 145, barrio Firpo Hermanos , Alta Córdoba, departamento Capital, designado como Lote Ocho, Manzana Dieciocho, que mide 10ms de fte al S. s/ calle Sarachaga, 40ms de fdo, Sup. 400ms linda al S. s/ calle Sarachaga, al E. c/ lote 9, al N. c/ lote 4, al O. c/ lotes 5 y 7.- Actual dom. calle José Eusebio Agüero N° 639- BO. Gral Bustos – MEJORAS : CASA: jardín- porche- living - pasillo de distribución – comedor - cocina- garaje- lavadero- 2 dormitorios -patio con asador –entrada independiente del costado izquierdo.- DEPARTAMENTO: salón grande - cocina- patio con asador –baño.- Ocupado: pers. que dice ser esposo de la demandada según constat.- El día 6 saldrá a la venta en dinero de contado y al mejor postor, base de \$ 318.634,66 ( 2/3 partes de su val. fis.art. 578 de C.P.C.C.N. ) y en caso de no haber postores el día 7 saldrá por el 75% de dicha base, \$ 238,975,99.-CONDICIONES: comprador abonar en el acto de subasta 20% en efectivo en concepto de seña, con más la comisión de Ley del martillero 3%.- Compradores deben constituir domicilio en los términos del Art. 579 ( C.P.C.C.N ) , manifestación de estado civil, y bajo declaración jurada la condición que revisten frente al I.V.A. Ganancias, número de CUIT/CUIL. Informes: Martillera Jayo.- tel: ( 0351 ) 4890683- ( 0351 ) 153122559.- Fdo: Dr. Alejandro Sanchez Freytes Juez Federal.-Cba. 25 / 10 / 2018.- Dra. Isabel Garzon Maceda - Sec

2 días - N° 180086 - \$ 1812,28 - 02/11/2018 - BOE

Orden Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom., C.C.C., Sec. N°2, Dra. Alejandra Larghi, en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DE-TERMINADOS C/ BARRERA SILVIO MAXIMILIANO Y OTRO -Ejecución Prendaria -" Exp-

te. 1108252, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 13/11/18 a las 11:30hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sede del Trib, calle Sarmiento 351, el siguiente automotor a saber: Un automotor, marca RENAULT, tipo sedan 4 puertas, mod. Nuevo Logan Authentique 1.6, Año 2015, DOMINIO OSV-147.- BASE: en caso de no haber postores el día de la subasta por la base equivalente del importe del crédito garantizando la prenda, realícese la subasta por las dos terceras partes (2/3) equiv. al cred prendario, \$108.119,09.- no admit. Post. Con incr. sobre la anterior inferior al uno por ciento (1%) de la referida base; o en caso de no haber postores SIN BASE, Incr. Min. \$1.000.- CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certif.) más la com. Martillero y 4% sobre el precio al aprob. la subasta (art. 24 modif. Decr.480/14, 26 y cc. de ley 9505) Prev.de Violencia Fliar, el saldo al aprob. la misma., compr. en com. art. 586 C.P.C.C...- REVISAR EL BIEN: Av. San Martin 543 (taller mecánico) los días 9 y 12 de noviembre de 17 a 19hs.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927.- Oficina 23 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 180110 - \$ 1824,45 - 13/11/2018 - BOE

O. Juez C. y C. 13º Nom. C y Soc N° 1 Sec. Ma. E. Olmos, en "FRANCHELLO JUAN ENRIQUE – QUIEBRA COMPLEJA – JUICIO ATRAIDO GRANDA BEATRIZ MARIA c/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y OTRO - DECLARATIVO" Exp- te. 4858645. Martillera Ponce, M.P. 01-554 dom. Bolívar 28 1ºp Of. 1 Cba., rematará Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 244 SS – Cba.) 30 y 31 de Octubre de 2018; 9:00hs, 34 Lotes sin ocupantes en Río Ceballos, Bº María Cristina, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón (13), Pcia. de Cba. parte mayor Sup. desig. FRAC. "B" y de conform. plano de subdiv. Confec. Ing. Raúl Ferrera; cuyas den., Sup. y bases son: 30/10/2018 MANZ. 9: 1) LOTE 16: Sup. 392,04ms2. \$10.964; 2) LOTE 20: Sup. 392,04ms2. \$10.964; 3) LOTE 21: Sup. 406,12ms2. \$10.220; 4) LOTE 25: Sup. 432ms2. \$ 12.083; MANZ.10: 5) LOTE 1: Sup. 326,44ms2. \$6.082; 6) LOTE 2: Sup. 354,38ms2. \$8.255; 7) LOTE 3: Sup. 354,99ms2. \$6.623; 8) LOTE 4: Sup. 450ms2. \$11.543; 9) LOTE 5: Sup. 481,94ms2. \$10.116; 10) LOTE 11: Sup. 519,77ms2. \$10.914; 11) LOTE 12: Sup. 451,85ms2. \$10.774; 12) LOTE 13: Sup. 436,45ms2 \$10.168; 13) LOTE 14: Sup. 508,38ms2. \$14.955; 14) LOTE 15: Sup. 340,02ms2. \$6.343; 15)

LOTE 16: Sup. 317,04ms2. \$ 8.132; 16) LOTE 17: Sup. 317,04ms2. \$8.132; 17) LOTE 18: Sup. 317,04ms2. \$8.132; 18) LOTE 19: Sup. 358,56ms2. \$6.698; 31/10/2018: MANZ.10: 19) LOTE 25: Sup. 297,42ms2. \$7.619; 20) LOTE 28: Sup. 514,50ms2. \$10.788; 21) LOTE 29: Sup. 415,65ms2. \$8.731; 22) LOTE 30: Sup. 315,46ms2. \$8.080; 23) LOTE 32: Sup. 311,08ms2. \$7.978; 24) LOTE 33: Sup. 447,28ms2. \$7.297; MANZ.12: 25) LOTE 1: Sup. 355ms2 \$1.824; 26) LOTE 2: Sup. 440,73ms2. \$2.059; 27) LOTE 3: Sup. 385,11ms2. \$1.978; 28) LOTE 4: Sup. 380,16ms2 \$1.952; 29) LOTE 5: Sup. 375,21ms2 \$1.926; 30) LOTE 6: Sup. 370,35ms2 \$1.901; 31) LOTE 10: Sup. 360ms2 \$1.849; 32) LOTE 11: Sup. 360ms2 \$1.849; 33) LOTE 12: Sup. 360ms2 \$1.849; 34) LOTE 13: Sup. 360ms2 \$1.849.- Inscip al Fº 29.565, Tº119 Aº 1979 40% Kantier S.A. Ind. Com. Inmob. Agr. y Financiera; 25% Franchello, Juan Enrique y/o Franchello, Juan E; y al Fº 3623, Tº15, Año 1996 35% Grandá, Beatriz María; Mz. 9 (Lts 16; 20, 21 y 25) Hoy MATR. 1559709, 1559748, 1559754, 1438437 respectivamente; Mz. 10 (Lts 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 28, 29, 30, 32 y 33) hoy MATR. 1559799, 1559811, 1559812, 1560038, 1560039, 1560040, 1560041, 1560184, 1561728, 1561730, 1561732, 1561734, 1561736, 1561737, 1561739, 1561740, 1561743, 1427384, 1561745, y 1561747, respectivamente; Mzna. 12 (Lts 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, y 13) hoy MATR. 1561780, 1561783, 1561785, 1561787, 1561788, 1561789, 1561790, 1561791, 1561792 y 1561793.- Baldíos, Rec. Der. Real de Serv. de paso, y derecho al uso pozo de agua. Inscrita al (Dº 5149 del 04/04/1979, Fº265/79., Fº39/49; Fº326/75; Fº558/76) Salvo Matr. (1438437 y 1427384).- mejor postor, contado, efectivo o cheq/cert. com bancaria cargo comprador, entrega 20%, más com. Martillero (5%) a cargo c/ parte, más 4% Ley 9505 (Imp. Fdo Prev. V Fam.) acto subasta cdo., saldo dentro 5 días corridos de notificada la aprob. subasta, bajo apercib. arts. 585 CPCC. (Puede dep. saldo antes aprob sub). Cta. Jud. N° 34760806, CBU: 0200922751000034760860: a la orden Tribunal y presentes autos; Si monto de venta supera \$30.000 depósito únicamente por transferencia (A.R. N° 89 Serie "B" 27/09/2011). Ante incumplim pago saldo, el Trib. a) podrá rescindir venta c/ pérdida de seña ó b) exigirá el cumpl. abonando daños más interés del 4% mensual.- Posesión luego pago saldo. Gts inscripc a cargo comprador. Postura Mínima luego de la base, Incremento \$ 1.000 en lts Mz 9 y 10 y \$500 en lts Mz 12. Acto Subasta comprador deberá const. domic. radio 50 cuadras del Tribu-



nal y denunciar CUIT/CUIL. Comis atenerse art. 586 CPCC y cumplimentar (Ac/Reg. 1233 serie "A" 16/09/14 Art. 23). Exhibición lotes: 28/10/18 10 a 14 hs. Edictos B.O.- Of 23 de Octubre de 2018. Fdo Dra. Andrea Belmaña Llorete (Pro Secretaria letrada)(www.ponceremates.com.ar) 5 días - N° 178978 - \$ 8665,15 - 31/10/2018 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "AGROPECUARIA EL IMPERIO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 6184874). Por Sentencia N° 511 de fecha 23/10/2018. Se Resolvió: I.- Declarar concluido el concurso preventivo de "AGROPECUARIA EL IMPERIO S.R.L.- II. Ratificar la continuidad de la intervención de la sindicatura designada en autos, con las previsiones y salvedades señaladas en la Sentencia N° 299 de fecha 05/07/2018 (fs.375/379).III.- Ordenar el cese de los efectos personales y de las limitaciones patrimoniales de los arts. 15 y 16 de la L.C.Q., con la excepción relativa a la inhibición general de bienes de la deudora, como así en relación a todo acto de disposición sobre cualquier bien integrativo del activo de la deudora como de los que excedan la administración ordinaria respecto del cual deberá requerirse autorización judicial, hasta el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado; a cuyo fin oficiase. IV- Publicar el presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado, a cargo de la concursada, por el término de un día y comunicar al Registro Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Carlos Tale, Juez. Juzgado de 1º Instancia y 13º Nom. C. Com. - Conc. Soc. 1.-

1 día - N° 179607 - \$ 379,54 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 29º Nom C y C - Conc Soc - Sec N° 5, hace saber que en autos "JAIMOVICH, NÉSTOR NICOLÁS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte N° 7142632, por Sentencia N° 337 del 16/10/2018 se resolvió: ...II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, DNI 7.992.421, CUIT. 20-07992421-1, con domicilio en Lote 1, Manzana 28, Country Las Delicias de la ciudad de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Alvear N° 19, Piso 6 A de la ciudad de Córdoba...X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 26 de noviembre de 2018 inclusive....Se hace saber que el Síndico designado en autos es el

Cr. Juan Fernández, con domicilio constituido en Calderón de la Barca N° 43, Bº Alta Córdoba de esta ciudad, con horario de atención de lun a vie de 17 a 20.00 hs FDO.: Dra. Débora Ruth Jalom de Kogan - JUEZ

5 días - N° 178874 - \$ 1212,95 - 01/11/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Pablo Enrique Mena, en los autos caratulados "CAL-MAR FORRAJES S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 84. VILLA MARIA, 18/09/2018 , Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CAL-MAR FORRAJES S.R.L. (CUIT 33-71472632-9), con domicilio real en pasaje Avellaneda N° 2343, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ.- 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23 de noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018).- 3) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (19/02/2019).- 4) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 LCQ el día once de marzo de dos mil diecinueve (11/03/2019).- 5) Hacer saber a la firma concursada, que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve (26/03/2019).- 6) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 ley 24.522, hasta el día veintinueve de abril de dos mil diecinueve (29/04/2019).- 7) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día tres de junio de dos mil diecinueve (03/06/2019).- 8) Hacer saber a la firma deudora que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo (período de exclusividad), ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 LCQ, en sus partes pertinentes, hasta el día nueve de septiembre de dos mil diecinueve (09/09/2019), fecha hasta la cual podrá la concursada acreditar las mayorías requeridas por art. 45 LCQ para la aprobación de la propuesta de acuerdo preventivo.- 9) Estable-

cer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 LCQ se llevará a cabo el día tres de septiembre de dos mil diecinueve (03/09/2019), a las diez (10:00) horas.- 10) Hacer saber al concursado que el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo en el expediente (art. 45 ley 24.522), vence el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve (27/08/2019).- Fdo: Dr. Sebastián Monjo - Juez.- SINDICO SORTEADO Contador Javier Alberto Caballero, Matr.10-12781-9, con domicilio en calle Salta N° 1422, Villa María.-

5 días - N° 178904 - \$ 4471,70 - 01/11/2018 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos:"GORDILLO, MARCELA ALEJANDRA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7296675), por S.N° 333 de fecha 01/08/2018 y S.N° 458 de fecha 16/10/2018, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Alejandra Gordillo, DNI N° 24.472.489, con domicilio en calle Sagredo de Molina n° 2823, dpto. "A" Bº José Ignacio Díaz 2da secc, Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores que no hubiesen ya concurrido presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Patricio Rogelio CITATI LUQUE, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º piso, Córdoba (tel:4237960), de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, el día 29 de noviembre de 2018, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. Fdo: Gamboa, Julieta Alicia - Juez.

5 días - N° 179028 - \$ 1224,50 - 01/11/2018 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. en lo Civ., Com., de 29 Nom. Conc. y Soc. - Sec. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, Dra. Jalom de Kogan, Débora Ruth, en los autos caratulados: "ROSSO, RAUL SANTIAGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7495372" ha resuelto mediante Sentencia N° 333, de fecha 11/10/18, declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. ROSSO, RAUL SANTIAGO, D.N.I. 7.958.051, CUIT N° 20-07958051-2, con domicilio real en Zona Rural S/N de la Localidad de Diego de Rojas, Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba. Se fijó hasta el día 05/03/2019 inclusive, a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. El día 16/10/2018 se designó por sorteo como Síndico al Cr. Leopoldo Gastón Misino M.P. 10.11906.6, con domicilio legal constituido en calle General Paz N° 108, Piso 2º, de esta ciudad de Córdoba (Tel. 0351- 4237960). Se fijó hasta el día 15/05/2019 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe

Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522. Se fijó fecha para que la Sindicatura presente el Informe General para el día 08/08/2019. Se fijó fecha para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. para el día 28/06/2019. Se fijó fecha para la presentación de propuesta de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores para el día 24/07/2019. Se fijó fecha para el dictado de la Sentencia de categorización para el día 05/09/2019. Se fijó fecha para presentar la propuesta de acuerdo preventivo para el día 18/12/2019. Se fijó fecha de vencimiento del periodo de exclusividad para el día 19/02/2020. Se fijó fecha para la celebración de la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, para el día 12/02/2020 a las 09:30 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurren a ella, y si no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Se declara pequeño concurso al presente proceso con los alcances previstos por el art. 289 de la ley concursal.

5 días - N° 179311 - \$ 5670,40 - 01/11/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. N° 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos "GONZALEZ ARCE, GASTON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7569918" por Sentencia N° 340, del 23/10/2018, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Gastón González Arce, D.N.I. N° 26.899.677, CUIT N° 20-26899677-0, con domicilio real en calle Martín de Fonseca N° 138, 4 "D", Torre Castilla, de la ciudad de Córdoba, y fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 21/12/2018. Se fijaron como fechas para la presentación del Informe Individual el 28/02/2019, e Informe General 10/05/2019. Oficina, 25 de Octubre de 2018

5 días - N° 179586 - \$ 901,10 - 05/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 33° Nom C. y C. Con. y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone hace saber que en autos "MEDINA, PABLO ROBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7532259)", por Sentencia N° 368, de fecha 17/10/2018, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Roberto MEDINA (D.N.I. N° 16.905.544 – CUIT 20-16905544-1), con domicilio real en calle Esteban Echeverría N° 1.676, Barrio Los Naranjos, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y

289 de la LCQ.. (...) VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día once de diciembre de dos mil dieciocho (11.12.2018), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522. Síndico: Cr. Ricardo Dimas García, domicilio en calle San Luis N° 695, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Tel: (0351)- 4210822 y 153366666, mail: garciagr@hotmail.com. Atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.-

5 días - N° 179597 - \$ 1382,90 - 05/11/2018 - BOE

En autos "GALLO JUAN CARLOS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXTE. 7321221", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 23.10.18 aceptó el cargo de síndico el Cr. Contador Dante Américo Bonessi M.P. 10.07249-1- domic. Obispo Trejo N° 179, 1° piso Oficina 1, Córdoba . Of. 23.10.18.

5 días - N° 179019 - \$ 350 - 02/11/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MALDONADO, HUGO DANIEL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7170976), por Sentencia N° 367, de fecha 12/10/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. HUGO DANIEL MALDONADO (DNI 17.629.000), con domicilio real en Aconcagua n°183, Juárez Celman, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 07/12/2018. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 26/02/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 27/03/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/04/2019. Síndica designada: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv Mitre N°517, Piso 11°, Oficina "B", Edif. Coral State, B° Centro, Córdoba. Of.: 24.10.18.-

5 días - N° 179138 - \$ 3876,40 - 31/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CHACABUCO

S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 6591450), se hace saber que por SENTENCIA N° 399 de fecha 12/10/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de "CHACABUCO S.R.L." C.U.I.T 30-70910134-6 inscrita en el Registro Público bajo la Matrícula N° 7224-B con fecha 22/04/2005 y sus modificaciones bajo la Matrícula N° 7224-B1 con fecha 15/03/2007, con domicilio legal en Avenida Hipólito Irigoyen n° 185/189, Planta Baja de esta ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los gerentes para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 12/12/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/03/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: El síndico sorteado, Cr. Guillermo Lucio Arrietto Mat. 10.06995.8 aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Bedoya n° 320, Piso 3 "A", Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 24/10/2018

5 días - N° 179334 - \$ 5366,20 - 31/10/2018 - BOE

GUERRIERI, DIEGO GABRIEL- QUIEBRA INDIRECTA - Expte. 6318600. Juzgado de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C.. Sentencia 519 del 24/10/2018: declara la quiebra del Sr. Diego Gabriel Guerrieri, D.N.I. 31.041.222, N° CUIT 20-31041222-9, con domicilio real en calle Wilson N°2298 P.A. de B° Yofre (N), en los términos de los arts. 288 y 289 L. C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Informe General

29/11/2018. Síndico: Cra. Graciela Fabiana Diaz con domicilio en Montevideo N°556. Fdo: Carlos Tale – JUEZ

5 días - N° 179479 - \$ 901,10 - 05/11/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO SEGUNDO: FERNANDEZ, MANUEL MIGUEL - SUBILS, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE: 2938087.-Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. FERNANDEZ, MANUEL MIGUEL L.E. 6.401.026 y SUBILS, JUANA DNI 1.235.940 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).- FDO: DRA- MARTINEZ GAVIER - JUEZ. DRA: FERRER MOYANO - PRO SECRETARIA.-

1 día - N° 178159 - \$ 119,17 - 31/10/2018 - BOE

El Juzgado Civil Comercial Conciliación y Flia. de 2º Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ARRASCAETA, NANCY NOEMÍ O NOEMI, para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos ARRASCAETA, NANCY NOEMÍ O NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 7158070.22/08/18 Fdo. Pelliza Palmes, Mariano E. Juez. Scala, Ana M. Prosecretaria.

1 día - N° 178344 - \$ 107,95 - 31/10/2018 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst CyC 2º Nom. De Cba, Secretaría a cargo de CHECCHI, María Verónica, en autos denominados "FERRERO BEATRIZ MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (7474138)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a sucesión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/10/2018. Fdo: Dr.ALMEIDA, German (Juez.)-Dra. CHECCHI, María Verónica (Sria)

1 día - N° 178708 - \$ 122,14 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40ºNom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la su-

cesión de TONELLI, Noris Maria Juana, en autos TONELLI, NORIS MARIA JUANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte nro. 7452429, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/09/2018. Fdo: MAYDA, Alberto Julio (juez); REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela (prosecr. letrada)

1 día - N° 179017 - \$ 93,43 - 31/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Sebastián Monjo cita y emplaza, por el término de treinta días corridos, a los herederos y acreedores del causante Sra. ABDALA JORGE GONZALO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ABDALA JORGE GONZALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7294955)", Secretaría N° 7

1 día - N° 179073 - \$ 94,42 - 31/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 27º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ANTONIO DENTESANO DNI N° 6.462.977 en autos caratulados: DENTESANO, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 74777226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Cba 27 de Septiembre de 2018 Dr Flores, Francisco Martín: Juez de 1ra. Instancia - Dra Agrelo de Martínez, Consuelo María.

1 día - N° 179104 - \$ 113,23 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31º Nom. en lo C y Com de Córdoba, en autos "VOLPINI, TOMAS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7110786", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (TOMAS ROBERTO VOLPINI), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Aldo Ramón Santiago Novak, Juez - Gisela Maria Cafure - Secretaria.

1 día - N° 179625 - \$ 96,07 - 31/10/2018 - BOE

EXP 7064253-CASCO, MANUELA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-BELL VILLE, 19/09/2018.- (...) Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de la causante Manuela Antonia Casco. Cítese y emplácese a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). (...). NOTIFÍQUESE. SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ - BAEZA, Mara Cristina Secr. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 179656 - \$ 172,30 - 31/10/2018 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 4º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL HORACIO MARQUEZ, para que dentro del plazo de 30 días corridos (art. 6 C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "MARQUEZ, RAUL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7530051. Villa María, 22/10/2018. MONJO, Sebastián, Juez – MUSSATI, Mario César, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 179710 - \$ 87,16 - 31/10/2018 - BOE

Río Tercero, 24/10/2018. La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. Fam. 2º Nom. Secr. 4º de Río Tercero, en autos caratulados "DUARTE ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7470778", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DUARTE ELEUTERIA DNI N° 3.967.840, para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PAVÁN, Mariana Andrea, JUEZ - Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea.-

1 día - N° 179991 - \$ 230,18 - 31/10/2018 - BOE

Río Tercero, 25/10/2018. El Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Fam. de 3º Nom. Secr. 6 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAVÁN ALDO JOSÉ, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. MARTINA, Juan Pablo, Juez - Dra. GARCÍA FERREIRA Maria Jose, Prosecretaria.-

1 día - N° 180075 - \$ 188,90 - 31/10/2018 - BOE

VILLA MARIA. Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE OMAR LOPEZ para que dentro del plazode treinta días corridos (ART.6ºC.C.C.) comparez-



can a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT.7481460- Villa María, 03/05/2018.-Fdo: DRA. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA- JUEZ- DRA BATTISTON DANIELA ALEJANDRA -PROSECRETARIA.

1 día - N° 180084 - \$ 210,83 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión los bienes dejados por el causante, PACCAGNAN, ANTONIO ROQUE, DNI 4.986.224 en autos caratulados PACCAGNAN, ANTONIO ROQUE- Declaratoria de Herederos - EXPT. N° 7467678, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/10/2018. RUBIOLO FERNANDO EDUARDO JUEZ/A - , MAINA NICOLAS - SECRETARIO.-

1 día - N° 180167 - \$ 239,64 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: "ZAMPERONI, GUIDO - ZAMPERONI, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7133996"; tramitado por ante este Juzgado Civil C. y de Flia. de 1ra. Instan. 1º Nom. Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Rodriguez Arrieta, Marcial Javier de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 23/10/2018...Por iniciada la declaratoria de herederos de la causante ELSA ESTEVEZ. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo: Peralta José A. - Juez - Rodriguez Arrieta, Marcial J. - Secretario.-

1 día - N° 180295 - \$ 428,96 - 31/10/2018 - BOE

VILLA MARIA, 24/10/2018. "El juez de 1º Inst Civ Com Flia y 3º Nom, Sec.Nº6 de la Ciudad de Villa María,cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO MARIA CASTILLO en los autos caratulados: CASTILLO, ANTONIO MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°:7485854),para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 Cod. Civ.y Com). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-

GARAY MOYANO, María Alejandra -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON, Daniela Alejandra- PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 179687 - \$ 160,42 - 31/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª instancia Civil y Comercial de 34ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GERÓNIMA VICTORIA PERAZZONE en los autos caratulados "PERAZZONE, GERÓNIMA VICTORIA - TESTAMENTARIO (Expte. N° 7507719)", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/10/2018. Fdo: PALA de MENENDEZ, Ana María- SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 180344 - \$ 309,36 - 31/10/2018 - BOE

Río Cuarto.El Juez1ACC.FAM.1A-SEC.2,en los autos MARCHETTI NANCY GLYDES-DECL.DE HERED.(Expte.Nº2457647),cita y emplaaa a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCHETTI NANCY GLYDES,DNI Nº2.478.983,para que en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto, Octubre de 2018. Dr.PERALTA, José A.(Juez)

1 día - N° 180358 - \$ 242,28 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo C. y C. de la ciudad. de Bell Ville, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAIGORRIA, LEANDRO RAUL, DNI 24.702.514, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cod. Civ. Y Com.) Fdo: Sánchez, Sergio Enrique. Juez. Eusebio de Guzmán, Patricia Teresa. Bell Ville 10 de mayo 2018.

1 día - N° 180379 - \$ 293,24 - 31/10/2018 - BOE

El Juzg. 1a. Inst. y 31a. Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PAREDES, Mariano Gaston DNI: 33.414.321, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: PAREDES, Mariano Gaston -Declaratoria de Herede-

ros- Expte. N° 7065772. Fdo.: NOVAK, Aldo R. S. (Juez), Dr. CAFURE, Gisela M. (Secretaria).

1 día - N° 176756 - \$ 97,39 - 31/10/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 24a. Nom. de Córdoba, en los autos " 7457860 – DEPETRIS, CARLOS ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don CARLOS ALDO DEPETRIS D.N.I. N° 6.609.359 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.Ley 9.135). CORDOBA, 12/10/2018; Faraudo, Gabriela Inés, Juez .-----

5 días - N° 178439 - \$ 665,15 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. juez 1a Inst. y 9a Nom. en lo Civ. y Com. en autos caratulados "RODRIGUEZ, Mercedes Jovita - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 7308616 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/10/2018.-Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PRATO, Natalia Hebe PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 178501 - \$ 94,09 - 31/10/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Dr. Vucovich, Alvaro Benjamín, Secretaria a cargo de la Dra. Gomez, Nora Lis; Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes MARY LUCY GONZALEZ Y JOSE DOMINGO REVELLO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135),sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Autos caratulados " GONZÁLEZ, MARY LUCY - REVELLO, JOSÉ DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 7324794).(16/08/2018). Firmado: Vucovich, Alvaro Benjamín, Juez; Gomez, Nora Lis Gomez, Nora Lis, Secretaria.

1 día - N° 178619 - \$ 243,91 - 31/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única

de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3408501 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ CALANDRA, LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 27 de Julio de 2018. Cítese al demandado, Sr. Luis Calandra, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 (modif. Ley 10371) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 178630 - \$ 1208 - 02/11/2018 - BOE

El Juzg. de 1era Inst. civil, comer, conc, y flia de Cruz del Eje, en autos "Contrera, Petrona Celia-Declaratoria de herederos-Expte: 6311098" dispuso: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PETRONA CELIA CONTRERA, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135) Fdo: Dra. Alaniz Roxana-Prosecret. - Dra. Zeller Ana-Juez

5 días - N° 178715 - \$ 595,85 - 01/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia civil y comercial de 43 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MOYA CALIXTO FLORENCIO Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - exp. n° 6991415" hace saber que se ha modificado la carátula original, mutando a "MOYA CALIXTO FLORENCIO o CALIXTO - CASTILLO RAMONA AGUSTINA o AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - exp. N° 6991415". Fdo. VICTOR MANUEL MEACA, Secretario"

1 día - N° 178783 - \$ 70 - 31/10/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RUIZ, FRANCISCO RICARDO y la Sra. ARRAIGADA, EMA GLADYS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RUIZ, FRANCISCO RICARDO - ARRAIGADA,

EMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 7479642; Córdoba, 16 de Octubre de 2018. OLARIAGA DE MASUELLI, MARÍA ELENA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES, LILIANA ELIZABETH - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. TRAMITA: AB. CARLOS PIAZZI AVILA.

1 día - N° 178952 - \$ 176,26 - 31/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. LAZZARONE, ROSA, DNI 7.150.839, en los autos caratulados: "LAZZARONE ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N°: 7482538) para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y FERRER MOYANO, Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Segundo, Septiembre de 2018

1 día - N° 179113 - \$ 158,77 - 31/10/2018 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y PRIMERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE LIMA JUAN CARLOS, D.N.I. 6.605.403, PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR PARTICIPACION DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LIMA JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXTE 7553579)". PUBLIQUENSE EDICTOS CITATORIOS POR EL TERMINO DE UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART. 2340 DEL CC Y C) RIO TERCERO, 17 DE OCTUBRE DE 2018.- FDO. DR. MARTINA PABLO GUSTAVO (JUEZ PAT) DRA. LOPEZ ALEJANDRA MARIA (SECRETARIA)

1 día - N° 179157 - \$ 172,96 - 31/10/2018 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "MARTINO MARIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 7523660, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de MARIANA MARTINO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 08/10/2018.- DELFINO Alejandrina Lia – JUEZ 1ra. Instancia– ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - N° 179169 - \$ 138,97 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 35A. Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCATENA, RODOLFO, en los autos caratulados: LANDART, ROSA DELIA - SCATENA, RODOLFO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 7300281- para que en el término treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- Córdoba, 22/10/2018. –Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés -Juez- CARLEN, Andrea Eugenia –Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 179182 - \$ 104,98 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins.Civ.Com. 28A Nom-Córdoba, por decreto de fecha 16/10/18, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de TORRE, MARIA TERESA , DNI 5.748.041, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "TORRE, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7528764. Fdo: LAFERRIERE, Guillermo César (Juez)- ELLERMAN, Iván (Secretaria).

1 día - N° 179187 - \$ 103 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom en lo Civil y Com. de Córdoba, Sec. Única, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE ALBERTO KLINGER, D.N.I. 7.646.886, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "TORRECILLAS, MARIA DEL CARMEN - KLINGER, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-6026598" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 23/10/2018. Fdo.: BELTRAMONE, Veronica Carla, Juez; DOMINGUEZ, Viviana Marisa, Secretaria.

1 día - N° 179218 - \$ 145,90 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, 34 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la su-



cesión de la causante María Vaccarini, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos "VACCARINI Y/O VACARINI Y/O BACARINI Y/O BACCARINI MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6015990). Córdoba, 27 de Agosto de 2018. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. - CORVALAN Juan Orlando. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 179364 - \$ 1624,80 - 01/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, en los autos "EXPEDIENTE: 7057744 - BARABINO IRMA DORA DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día y en un diario de circulación masiva de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 18/10/2018. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ.

1 día - N° 179374 - \$ 113,56 - 31/10/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - SAN FRANCISCO, EN AUTOS CARATULADOS " VEGA, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPT. 7628689), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, SR. VEGA, JUAN ALBERTO, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. SAN FRANCISCO 22 DE OCTUBRE DE 2018. FDO. VIRAMONTE, CARLOS IGNACIO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GONZALEZ, ALEJANDRO GABRIEL SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 179386 - \$ 125,77 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RICARDO BRANDALISI, DNI 6.373.633, ALADINO BRANDALIZE o BRANDALISI, DNI 2.645.169 y MARIA MAGDALENA BRANDALISI DNI 3.546.031 en autos "BRANDALISI, RICARDO - BRANDALIZE O BRANDALISI, ALADINO - BRANDALISI, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS (Expte. N° 7394969)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 03/10/2018. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-SCALA, Ana María -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 179436 - \$ 181,54 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.y2da.Nom.Civil y Com.de Cosquín en - - GERVASONI,PEDRO-GERVASONI,LUIS FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte.134662 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GERVASONI, PEDRO y GERVASONI, LUIS FERNANDO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.Fdo.Francisco G.Martos, Juez, Mariano Juarez, Secret.

1 día - N° 179403 - \$ 70 - 31/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 48º Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Valenzuela Raquel Susana y Beltramini Eduardo Humberto, en autos "VALENZUELA RAQUEL SUSANA Y BELTRAMINI EDUARDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6299879" comparezcan a los que se consideren con derecho a la sucesión, y acrediten su derecho, por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/09/18. Villagra de Vidal Raquel - Juez – Matus de Libedinsky, María Josefina - Secretaria.

1 día - N° 179406 - \$ 111,25 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Elmo Hugo Brandalissi, DNI 7.958.923 en autos "BRANDALISSI ELMO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7394939" para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter. Jesús María,06/09/2018. Fdo. SARTORI, José Antonio -Juez- RIVERO, María Eugenia Prosecretaria letrada

1 día - N° 179435 - \$ 108,61 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDIT MOLINA, DNI 2.509.676 en los autos caratulados: " MOLINA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°

7025141 );" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Jesús María

1 día - N° 179437 - \$ 140,62 - 31/10/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MONETTI, ADELKY LORENZO D.N.I. N° 6.590.960, en autos caratulados "MONETTI, ADELKY LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7551134), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/10/2018. Fdo: José Antonio PERALTA: Juez (PLT); Ana Carolina MONTAÑANA: Prosecretaria.

1 día - N° 179440 - \$ 121,81 - 31/10/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RAUL ALBERTO MALE, D.N.I. N° 6.659.609, en autos caratulados "MALE, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7559137), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/10/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez; SABER, Luciana María: Secretaria.

1 día - N° 179442 - \$ 116,20 - 31/10/2018 - BOE

VILLA MARÍA. En los autos caratulados "GARCÍA JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos" (Expediente N°7241111), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civ. Com. y Flia. de la Ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 19/10/2018.- Agréguese oficio. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Juan Carlos GARCIA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), y diario de difusión a la localidad de Las Varillas

atento el pedido del Ministerio Fiscal sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-"  
FIRMAN: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO (Juez)- Dra. Daniela Alejandra BATTISTON (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 179451 - \$ 322,78 - 31/10/2018 - BOE

VILLA MARÍA. En los autos caratulados "CHAMÁS, DIB ATILIO - Declaratoria de Herederos" (Expediente N°7439230) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y de Fam. de 1ra. Instancia, Segunda Nominación, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19/09/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DIB ATILIO CHAMAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.-

1 día - N° 179455 - \$ 189,13 - 31/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª INST. C.C.FAM 2ª de Río Terceiro, Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante el Sr. LUNA JUAN DOMINGO DNI N° 12.146.562, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LUNA, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7472128. 23/10/2018- Fdo. PAVON, Mariana Andrea (Juez/a de 1ra. Instancia)- BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 179471 - \$ 112,57 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst, 3ª. Nom Civil, Com. y Flia de Río IV, Secr.5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes OSCAR LUIS ENRIQUE BERTELLI, DNI 6.619.746 y MARIA SARA PERALTA, DNI 1.919.435, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados (EXPTE. N°7390925) "BERTELLI, OSCAR LUIS ENRIQUE - PERALTA, MARIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. y Art. 152 del CPCC. Fdo: Dr. BUITRAGO Santiago. – Juez; Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana -Secretaria

1 día - N° 179441 - \$ 187,81 - 31/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst y 49a Nom en lo Civ y Com, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de MINUET MARIA ISIDORA D.N.I. F2.769.379 en los autos caratulados "VELAZQUEZ YSIDRO SEGUNDO - MINUET, MARIA ISIDORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 4157339" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 2/10/2018. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín, secretario.

1 día - N° 179510 - \$ 73,30 - 31/10/2018 - BOE

Córdoba - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo C. C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Román Delkis D.N.I. Nro. 3.392.059, en autos: "QUIROGA, AGUSTIN GERVASIO-ROMAN DELKIS-Declaratoria de Herederos(Expediente N° 7143709)" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Fontana de Marrone María de las Mercedes-Jueza- Dra.:Corradini de Cervera ,Leticia- Secretaria.- Córdoba, 22 de Agosto de 2018.-

1 día - N° 179522 - \$ 144,91 - 31/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 3ra Nom. Sec. 6 de la ciudad de San Francisco, Córdoba en los autos caratulados "BALLARINO, ÁNGEL EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Exp- te. N° 7625321" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, BALLARINO, ÁNGEL EDUARDO, para que dentro del término de 30 días siguiente al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Viramonte, Carlos Ignacio (Juez) - Gonzalez Alejandro Gabriel (Secretario). San Francisco 24/10/2018.-

1 día - N° 179661 - \$ 153,16 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Balbina ARANJUELO en los autos: "GARCIA Manuel-ARANJUELO María Balbina-Declaratoria de Herederos"(exp-

te.N°4921452) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.:German Almeida-Juez de 1ra.Inst.-María Verónica CHECCHI-Secretaria.-

1 día - N° 179670 - \$ 89,14 - 31/10/2018 - BOE

VILLA MARIA: El Juzgado 1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-Secretaria N° 6 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARIEL RAMON RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ARIEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7027270), para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 24/10/2018.-FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BATTISTON, Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 179675 - \$ 121,81 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom., Sec. 14 de Río IV, en autos "VARGAS, CLEMENTE - ALFONZO O ALFONSO O ALFONSO DE VARGAS, MERCEDES O MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7490345, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Clemente Vargas, M.I. N° 2.933.340, Mercedes o María Mercedes Alfonso o Alfonso o Alfonso de Vargas, L.C. N° 0938.359, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Juez: BUITRAGO, Santiago. Secretaria: SABER, Luciana María. Río IV, 11/10/2018

1 día - N° 179676 - \$ 150,19 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Antonio Ramón FELIÚ O FELIU, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan en autos: "FELIÚ O FELIU, Antonio Ramón – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7521813), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 24/10/2018. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria).

1 día - N° 179684 - \$ 134,35 - 31/10/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza

a los herederos y acreedores del causante Don ROQUE NICOLÁS ESPOSITO, en los autos caratulados: "ESPOSITO, ROQUE NICOLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7328520), para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24/10/2018.- FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 179689 - \$ 108,94 - 31/10/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Doña GLADYS O GLADYS LUCÍA BUSTOS O BUSTOS DE ARBALLO y Don ANDRÉS ARBALLO, en los autos caratulados: "BUSTOS GLADYS LUCÍA O BUSTOS GLADYS O BUSTOS DE ARBALLO GLADYS LUCIA, - ARBALLO, ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7012493), para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24/10/2018.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 179691 - \$ 148,54 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados "JOSE ANTONIO MONTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N°67473572" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE ANTONIO MONTE, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Fdo. LUCERO, Hector Juez; COMBA, Carolina, Pro Sec. letrado. CORDOBA, 02/10/2018.

1 día - N° 179694 - \$ 102,34 - 31/10/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 40° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "CASTRO, ROSARIO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE 7393024)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/10/2018... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CASTRO ROSARIO DEL CARMEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo.: MAYDA, Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GARRIDO, Karina Alberta (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 179820 - \$ 208,27 - 31/10/2018 - BOE

sEl Juez de 1ra Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr Fernando E. Rubiolo, Secretaría Maina, Nicolás de la Ciudad de Córdoba, en autos: "PEREYRA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7204250", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: MARIA CRISTINA PEREYRA DNI 6700945, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Fernando E. Rubiolo- Juez; Maina, Nicolás - Secretario. Ofic. 27/09/2018.-

1 día - N° 179701 - \$ 133,36 - 31/10/2018 - BOE

BELL VILLE, 17/10/2018.- el Juez de 1° Inst. 1° Nom. En lo Civil, Comercial, Sec. N° 2, en lo Conciliación y Familia, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Jose Antonio FORNERO para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a que comparezcan en estos autos caratulados "FORNERO, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. n° 7049905.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ - Dra. ARDUSSO, María Soledad - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 179747 - \$ 155,14 - 31/10/2018 - BOE

el Sr. Juez de 1° INST CIV COM 20A. NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LUDUEÑA, RICARDO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 7502685", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor RICARDO EDUARDO LUDUEÑA D.N.I.: 6.477.445, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Arévalo, Jorge Alfredo. Juez; Dra. Moyano, Valeria Cecilia. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 179865 - \$ 106,96 - 31/10/2018 - BOE

BELL VILLE, 17/05/2018.- el Juez de 1° Inst. 1° Nom. En lo Civil, Comercial, Sec. N° 2, en lo Conciliación y Familia, Cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Liliana Haydee PEREYRA para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a que comparezcan en estos autos caratulados "PEREYRA, Liliana Haydee - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. n° 6905468.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ - Dra. BAEZA, Mara Cristina - SECRETARIA.-

1 día - N° 179759 - \$ 154,81 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, Sec. N° 3, en autos: "PALAZZESI, ELENA - PARMA, DOMINGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7266744", Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sra. PALAZZESI, ELENA y SR. PARMA, DOMINGO OMAR - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 11 de Octubre de 2018.- Fdo: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo- JUEZ 1° Inst. y 2ª Nom.; Dr. JUAREZ, Mariano -SECRETARIO.-

1 día - N° 179811 - \$ 109,60 - 31/10/2018 - BOE

La jueza de 1° Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Cdad de Córdoba en autos De Sio Leonardo Declaratoria Exp 7522646 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif. Ley 9.135) Fdo.: CORDEIRO, Clara María JUEZA 1RA. INST y HOLLZWARTH, Ana Carolina SECRETARIA JUZG 1RA. INST. Cba 25/10/2018

1 día - N° 179881 - \$ 120,82 - 31/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 3era. Nom., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don VILLEGA, OSCAR DOMINGO, D.N.I. 6.632.071 y doña VILLEGA, OLANDA BARBARA SALOME, D.N.I. 7.780.505; en autos caratulados: "VILLEGA, OSCAR DOMINGO - VILLEGA, OLANDA BARBARA SALOME O OLANDA BARBARA SALOME -Declaratoria de Herederos" (7543734), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-



Dr. Santiago Buitrago – Juez (PAT) – Dra. Selene c. I. Lopez -Secretaria -

1 día - N° 179911 - \$ 158,44 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 41 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: KOPOVOY PAULINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°7324413, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante KOPOVOY PAULINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/08/2018.-FDO:- CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- HALAC GORDILLO, Lucila Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 179900 - \$ 127,75 - 31/10/2018 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Tercero, Sec. N° 1, en autos: "BARALE ó BARALE DE FASSANO, LILIAN DEL VALLE - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7545672), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lilian del Valle BARALE ó BARALE de FASSANO, DNI N° 13.696.772, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. C. y C.). Río Tercero, 25 de octubre de 2018. Fdo.: Dr. Pablo Gustavo MARTINA – Juez (PAT); Dra. Alejandra María LÓPEZ - Secretaria.-

1 día - N° 179952 - \$ 278,77 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Sec. N° 1, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de los causantes DELFINO CARLOS MARVEGGIO y GREGORIA TERESA ROMERO en autos "MARVEGGIO, DELFINO CARLOS - ROMERO, GREGORIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7470824)", para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 10/10/2018. Fdo.: Dr.Sergio Enrique Sanchez (Juez); Dra.María Pía Beltrami (Prosecretaria)

1 día - N° 180079 - \$ 279,63 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DOMINGUEZ, ELIAS EZEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 7346955, CITese Y EMPLAZE-

SE a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Dominguez Elias Ezequiel, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho..." -Fdo: José María Estigarribia-Juez; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria"- Villa Cura Brochero, 25 de Octubre de 2018.

5 días - N° 179445 - s/c - 01/11/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

La Sra. Juez de la Oficina Única de Conciliación Juzg 1 A (P.L.T.) de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, a cargo de la Dra. Galli Karina Prosec. en autos MARTIN, VALERIA LELIS C/ MAYIMEK TRADE S.A. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXP 6559938 cita y emplaza MAYIMEK TRADE S.A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes autos con patrocinio letrado, haga uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y asista a la audiencia de conciliación fijada para el pxmo. 5 de diciembre del cte. año a las 10.30 hs, y en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Alta Gracia, 10/10/2018.-

5 días - N° 177933 - \$ 807,05 - 31/10/2018 - BOE

A. Gracia.La Sra. Juez d la Ofic Única Concil Juzg 1 A (P.L.T.) d la ciudad d A. Gracia, Dra. Vigilanti, a cargo d la Dra. Galli Karina Prosec. en autos TURRI, ENRIQUE GABRIEL C/ BERTORELLO, DAVID EMANUEL - ORDINARIO -DESPIDO - EXP 6810921 cita y emplaza a David Emanuel Bertorello DNI 33.670.655 p q en el plazo d diez días comparezca a estar a der en los presentes autos con patroc letrado, haga uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y asista a la audiencia de conciliación fijada para el pxmo 21 DE NOVIEMBRE del cte año a las 10.30 hs, y en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese. NOTA: Se hace saber ante quien corresponda que el presente cuenta con el beneficio de gratuidad dispuesta por el art. 20 de la Ley 20744. Of.01/10/2018 Fdo. Dra. Karina P. Galli (Prosec. Letrada)

5 días - N° 178847 - \$ 1109 - 02/11/2018 - BOE

## CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ VICTOR

ABSALON – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 7342652". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VELIZ VICTOR ABSALON, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000494822018.

5 días - N° 180192 - \$ 2241 - 05/11/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA -Presentacion Multiple Fiscal-Expte. N° 6801941, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 180327 - \$ 2521,80 - 06/11/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flía. Lbye. - EXPTE. 7424769- BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. - C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - ABREVIADO - LABOULAYE, 23/8/2018-Citese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.-FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.- LABOULAYE, 02/10/2018-Citese y emplácese a Omar Alfredo BRINGAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, en los términos y apercibimientos del proveído de fecha 23/8/2018.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRE-

TARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D.  
- JUEZ.-

5 días - N° 176295 - \$ 922,55 - 06/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARRACIN, Miguel Angel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664807, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela.-Prosecretaria

5 días - N° 177017 - \$ 1211,30 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOVELLO, Juan Carlos- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5679006 , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Fernandez Elsa Alejandra.-Secretaria.-

5 días - N° 177018 - \$ 1110,65 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, Manuel Osvaldo- EJECUTIVO FISCAL – EX-

PEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705014, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de junio de 2018.-FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177019 - \$ 1204,70 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número juzg 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DROVETTA, Gaston Gariel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705029 , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 177020 - \$ 1146,95 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número juzg 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, Ricardo David- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705062 , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y

sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Granade Maria Enriqueta.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177021 - \$ 1145,30 - 31/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246686- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 200460722018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178624 - \$ 1071,05 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos: "Expte 7234356 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBANDO, HÉCTOR JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Héctor Javier Albando, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 178712 - \$ 1252,55 - 31/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARZABAL CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238534- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARZABAL CARLOS ANTONIO de conformidad

con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500388622018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178742 - \$ 1110,65 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720628 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAVILA, CARLOS RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita a: DAVILA CARLOS RUBEN, D.N.I. 24.096.855, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 178793 - \$ 1013,30 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720627 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUELLO, ALBERTO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita a: CUELLO ALBERTO ANTONIO, D.N.I. 12035501, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 178797 - \$ 1021,55 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso

- Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461580 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVATO, FRANCO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL" cita a: PIVATO FRANCO HERNAN, D.N.I. N° 31.921.683, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). Otro decreto: Alta Gracia, 17/10/2018. Abócase el titular del Juzgado Dr. Alejandro Reyes, al conocimiento de los presentes.

5 días - N° 178800 - \$ 1216,25 - 31/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FASCIA, ANA MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238560- Notifica a FASCIA ANA MARIA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200455142018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178924 - \$ 1056,20 - 01/11/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANDRONE MARIA DEL CARMEN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6909088, Liquidación 500796462017, ha ordenado notificar a SANDRONE MARÍA DEL CARMEN, DNI 11.582.625, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse,

bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/10/2018

5 días - N° 178930 - \$ 978,65 - 02/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238564- Notifica a FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000265242018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178938 - \$ 1057,85 - 01/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados " EXPEDIENTE: 7365829 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO, CUIT 20085985729, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 178943 - \$ 1163,45 - 01/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATAFFARANO AMUCHASTEGUI JOSEFINA SILVIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6241896", CITA A: BATAFFARA-



NO AMUCHASTEGUI JOSEFINA SILVIA, DNI 4855299, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 179062 - \$ 1044,65 - 02/11/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, 15/05/2014....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de María Antonia Moreno, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. ...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, Juez- Gabriela Cuesta, Prosec.-

5 días - N° 179211 - \$ 1749,60 - 31/10/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, 23/08/2016...suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, ...Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, Juez- Gisela Bergia, Prosec.-

5 días - N° 179219 - \$ 1338,80 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigi-

da por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 179238 - \$ 1831,70 - 02/11/2018 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 15/04/2016.- ...cítese y emplácese a los herederos de VILCHEZ ANGELICA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Santiago Buitrago, juez- Gise-la Bergia, Prosec.

5 días - N° 179225 - \$ 1328,40 - 31/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.5TA.NOM.) - Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sousa, Angela Paola - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918378), domicilio Tribunal:Dean Funes N° 453- Río Cuarto - Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE a la Bdemandada Angela Paola Sousa (DNI 26.855.351) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero; Jueza; Dra. Yanina Veronica Funes: Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 12 de Octubre de 2018.

5 días - N° 179227 - \$ 1013,30 - 06/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578764; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de

Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 179243 - \$ 1064,45 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877012; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 179249 - \$ 1010 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO DE LAURENCO HAYDEE CIRILA Y OTRO (HOY SUS SUC) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2566069. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 31/07/2017.- ...póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, ...Notifíquese.-Fdo: Sandra Tibaldi de Berteau, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 179263 - \$ 600,80 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO ALBOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2126246. Que se tramita ante el Juzgado de

Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 22 de mayo de 2015.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Eduardo Albor Moyano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Luciana Saber, Prosec.

5 días - N° 179265 - \$ 1077,65 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE VIOLA CARLOS C – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2166795. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/07/16. ...Cítese y emplácese al Sr. VIOLA, CARLOS CORNELIO y/o SUCESORES DE VIOLA, CARLOS CORNELIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Rolando Guadagna, juez- Ana Carolina Marriano, Prosec.

5 días - N° 179270 - \$ 1038,05 - 05/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMAN GONZALO MARIANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLMAN GONZALO MARIANO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260662)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA; 21/09/2018.- Agréguese cédulas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMAN GONZALO MARIANO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 179319 - \$ 1524,80 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GARCIA AZCURRA CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1948123. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/12/2016.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS GARCIA AZCURRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.- Fdo: Sandra Tibaldi de Berteza, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 179276 - \$ 1034,75 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES MAXIMO OSCAR Y OTRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2429642. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 21/10/2015.- ...Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Maximo Oscar Tobares en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 179280 - \$ 1085,90 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE PUEBLA MIGUEL ANGEL Y SOFIA CLARA PUEBLA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1988071. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río

Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 21/06/16. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Puebla, Miguel Angel y Puebla, Sofia Clara en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 179289 - \$ 1113,95 - 05/11/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7546742 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAIROLATTI, GABRIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Gabriel Alejandro Vairolatti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 179315 - \$ 1272,35 - 02/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7342642)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Agréguese cédulas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma dili-

gencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 179321 - \$ 1396,10 - 02/11/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6885022 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO, la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

1 día - N° 179361 - \$ 189,13 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALERCIA PLACIDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6885015 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: ALERCIA PLACIDO JOSE , la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

1 día - N° 179366 - \$ 167,35 - 31/10/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1era. Instancia 1era. Nominación, secretaria 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 7067497 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ GOROSITO, ISMAEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10 de octubre de 2018.- De la liquidación acompañada, córrase vista a la parte ejecutada para que en el término de 3 días de notificada formule las observaciones que creyere convenientes a su derecho, bajo apercibimientos de ley." Otro decreto: "San

Francisco, 21 de septiembre de 2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

3 días - N° 179464 - \$ 883,20 - 01/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ Sucesión Indivisa de Cruciani Angelo Tercero-Present. múltiple Fiscal" (Expte. 6862076), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 06/07/2018.... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de CRUCIANI, ANGELO TERCERO,... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- BOGGIO, Noelia Liliana- Prosec-

5 días - N° 179480 - \$ 1699,15 - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ SUCESION INDIVISA DE CARATTI, PEDRO EDUARDO -Present. múltiple Fiscal" (Expte. 6885508), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 25/06/2018.... Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Eduardo Caratti... para que en el término de veinte (20) días,..., a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de ley... NOTIFIQUESE.-FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- Gonzalez Gonzalez Julio Cesar- Prosec-

5 días - N° 179482 - \$ 1236,90 - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ MACCHIA VELLI CARLOS ROBERTO-Present. múltiple Fiscal" (Expte. 6885346), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 06/07/2018.... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de MACCHIA VELLI CARLOS ROBERTO ,... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación com-

parezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- BOGGIO, Noelia Liliana- Prosec-

5 días - N° 179485 - \$ 1677,65 - 02/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368639)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de septiembre de 2018.- A mérito del título adjunto y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese el presente conjuntamente con la citación inicial al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 179518 - \$ 1724,45 - 05/11/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7543151 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOLOSA, FRANCO RUBÉN – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Franco Rubén Tolosa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del compa-



rendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 179534 - \$ 1245,95 - 05/11/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URBANO MATILDE S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5216961, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE URBANO MATILDE, a siguiente resolución: "CORDOBA, 04/10/2017.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe

1 día - N° 179604 - \$ 162,73 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5209415, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES-SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA, la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de abril de 2018.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Agréguese publicación de edictos.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

1 día - N° 179608 - \$ 202 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEVES NICOLAS ERNESTO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5578629, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TEVES NICOLAS ERNESTO, la siguiente resolución: "Córdoba 06 de marzo de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda-

da sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

1 día - N° 179611 - \$ 236,32 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO VICENTE JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818418; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 179870 - \$ 3463 - 02/11/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7424721- BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - ABREVIADO - LABOULAYE, 16/08/2018-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso opongas excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.- FDO. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.- LABOULAYE, 21/09/2018-Citese y emplacese a Omar Alfredo BRINGAS, para que en el termino de 20 dias contados desde la ultima publicacion comparezca a estar a derecho, en los ter-

minos y apercibimientos del proveído de fecha 16/8/2018.- FDO. DRA. CARRANZA, LORENA SOLEDAD - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 176290 - \$ 1016,60 - 02/11/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTAL SAICIF S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5391129, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BARRIONUEVO MARTA ADELAIDA, la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de marzo de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.-

1 día - N° 179931 - \$ 163,39 - 31/10/2018 - BOE

EXPTE. 7424858-Juzg.1º Inst. C.C.C.y Flia. Lbye. - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - ABREVIADO-LABOULAYE, 22/08/2018-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC.- FDO. DR. JORGE D.TORRES - JUEZ- DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- LABOULAYE, 14/09/2018- Citese y emplacese a comparecer en el plazo de 20 días al demandado, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art.152 del CPCC.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 175468 - \$ 802,10 - 02/11/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ ZALAZAR, RAMON GILBERTO -EJEC.FISCAL,Expte N°2284867 CITA Y EMPLAZA a los sucesores deL Sr. Zalazar, Ramon Gilberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Vigilanti Gracielita M., Juez, y Dra. Bolzetta, Maria M.-Prosecretario.Alta Gracia,16-10-2018

5 días - N° 177927 - \$ 425,90 - 02/11/2018 - BOE

RIO CUARTO, Señor Juez en lo Civ y Com de 1ra inst. y 5ta nom sec 9 en autos Escudero Sal-

vador Oscar c / Ortiz Angela Estela y otro – Ordinario – Incidente – expte. 7430116, en decreto de 06/09/2018 dispuso Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. ANGELA ESTELA ORTIZ, DNI 4.520.224 y DANIEL CASTRO, DNI 6.636.618 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A.. INSTANCIA SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/

5 días - N° 178125 - \$ 1643,25 - 01/11/2018 - BOE

El Juzg. C.C.Flia de 1ºNom Secr.Nº 1 de La Carlota en los autos caratulados:"LESIUK MARIA NELIDA, C/ FEDEROW Y/O FEDOROW MIGUEL- ORDINARIO. Expte: 7262745"ha dictado el siguiente decreto: La Carlota, 10/10/2018: Cítese y emplácese al accionado (MIGUEL FEDEROW y/o FEDOROW) para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A esos fines publíquense edictos durante cinco (5) días (Arts. 152 y 165 CPCC).-Firmado: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto- Juez. Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel-Secretario.-

5 días - N° 178365 - \$ 548 - 02/11/2018 - BOE

CITACIÓN El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "TURRISI ADRIEL MATÍAS C/ PEFAUR GUILLERMO-Acciones Posesorias Reales-Expediente 7076983" cita y emplaza a GUILLERMO PEFAUR en el presente juicio de reivindicación, al que se le imprime el trámite de juicio ordinario, para que en el plazo de treinta días (30) posteriores a la publicación del presente comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, hágase lugar a la medida cautelar solicitada y previa constatación del inmueble objeto de la presente acción, hágase saber al accionado que deberá abstenerse de realizar cualquier acto que modifique la situación de hecho existente en relación al mismo, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin oficiase. Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia- Fanny Mabel Troncoso Secretaría Letrada.

5 días - N° 178378 - \$ 1377,95 - 31/10/2018 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Monay de Lattanzi, Elba

Haidee, con fecha 27 de noviembre de 2012 en autos "BANCO PATAGONIA S.A. C/ BRIZUELA, VICTOR HUGO – EJECUTIVO" EXPTE. 5638718 (ex 2343916/36) cita y emplaza al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...). ASRIN, PATRICIA VERÓNICA (Juez) - MONAY DE LATTANZI, ELBA HAIDEE (Secretaria).

5 días - N° 178951 - \$ 757,55 - 01/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Moran De La Vega, Beatriz María, con fecha 10 de marzo de 2014 en autos "BANCO PATAGONIA S.A. C/ CORDOBA MARTA SUSANA – EJECUTIVO" EXPTE. 5804405 (ex 2515519/36) cita y emplaza al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...). Fdo.: FASSETA DOMINGO IGNACIO (Juez) – MORAN DE LA VEGA, BEATRIZ MARIA (Secretaria).

5 días - N° 178955 - \$ 741,05 - 02/11/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "CALDELLARI, MARIA MATILDE C/ SPILA, FERNANDO EUGENIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte.6681247 cita y emplaza al demandado - FERNANDO EUGENIO SPILA DNI 18.015.720- a comparecer, contestar demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación Fdo: VINTI, Angela María, Juez - GURNAS, Sofía Irene Prosecretaria - Cba 16/10/18.

5 días - N° 179078 - \$ 717,95 - 02/11/2018 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Riutort, Olga Elena y Otros c/ Municipalidad de Córdoba –Acción de Amparo Colectivo" (Expte. N° 7293847), por Auto N° 340 de fecha 28/08/2018 dispuso: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... VII) En ese orden, el "colectivo" se encuentra conformado por los usuarios del

servicio de transporte público de pasajeros de la Ciudad de Córdoba, hasta quienes podrían llegar los efectos de lo que se resuelva en esta causa (art. 5º, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). El "objeto" de la pretensión, consiste en la impugnación de la Ordenanza N° 12.726 y del Decreto N° 1614/2018, que dispone un aumento del 12% del costo del boleto del transporte público a partir del 10/6/18 (art. 5º, punto b, ib.). El "sujeto demandado" es la Municipalidad de Córdoba (art. 5º, punto c, ib.) ... SE RESUELVE: 1) Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2) Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "1) amparos colectivos", alternativa "g) Otros", variante "9) Otros" y su recaratación. 3) Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4) Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto X del considerando. A tal fin: oficiase. 5) Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto X del considerando, para lo cual oficiase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO. CACERES, Gabriela Adriana (Presidente); MASSIMINO, Leonardo Fabián – GUTIEZ, Ángel Antonio (Vocales). Córdoba, 12 de octubre de 2018. 3 días.

3 días - N° 179126 - \$ 1623,72 - 01/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de Río Tercero, en los autos caratulados: MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. C/ TERELLA Y CIA. SRL - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 2601564), cita y emplaza a la demanda TERELLA Y CIA SRL, CUIT 30-62684558-0 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Romina Soledad SÁNCHEZ TORASSA - Juez.- Dra. Alejandra María LÓPEZ – Secretaria.-

5 días - N° 179492 - \$ 440,75 - 06/11/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos TOZZI, IVAN DARIO Y OTRO C/ ARNAUDO, ENRIQUE - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION - EXPEDIENTE: 6820425 cita y emplaza a los herederos del Sr. Enrique Arnaudo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin y atento

constancia del Registro Público incorporada a fs. 97- exhórtese al Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 23° Nominación a fin que informe nombre y domicilios reales y constituidos de los herederos conforme surge del expte. n° 7452814. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.. CORDOBA, 27/09/2018 Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 179581 - \$ 1005,05 - 05/11/2018 - BOE

Villa María, 23 de noviembre de 2016. Habiéndose dado cumplimiento a lo normado por el art. 355 y 358 del C.P.P. y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 361 del C.P.P., la Vocal de Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación, Dra. Silvia Savslasky de Camandone, RESUELVE: Proveyendo a la instancia de constitución en actor civil formulada por Víctor Adolfo Piccinini, por derecho propio, con el patrocinio del Dr. Ángel M. Sosa Liprandi, téngase por constituido el domicilio y por reunidos los demás requisitos de admisibilidad exigidos por el art. 98 del C.P.P.- Notifíquese de la instancia a los fines del art. 102 del cuerpo legal citado, a los imputados y demandados civiles, Eduardo Pablo Ricotti y José Laureano Blasco, con domicilio desconocido, el primero, y domiciliado en Moreno 657- piso 8. Dpto. E de Rio Cuarto, el segundo, y a su defensor, Dr. Eduardo Manuel Massa, con domicilio constituido en Catamarca 1137- Piso 4° Of. 7 de esta ciudad- si no se dedujere oposición en término, téngase por actor civil al peticionante (art. 104) sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 105 del cuerpo legal citado. Publíquense edictos por el término de cinco días en Diario Puntal y Boletín Oficial a los fines de la notificación de Eduardo Pablo Ricotti (art. 171, CPP). Notifíquese. Fdo. Saslavski de Camandone. Vocal. Sanz. Secretaria.

5 días - N° 179703 - \$ 1879,55 - 06/11/2018 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora Nilda Esther Prudencio, en los autos caratulados "FERREYRA, NANCY BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE ANTONIO – ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 1407864), ha dispuesto: "San Francisco, 08 de octubre de 2018... a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fíjase el día OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas. Cítese a las partes bajo apercibimientos de ley. A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.. A esos efectos y en cumplimiento del

recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciera de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine). Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a las partes para que CONFECCIONEN, FIRMEN Y DILIGENCIEN las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa. Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Notifíquese bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. OTRO PROVEÍDO: "San Francisco, 09/10/18... cítese por edictos a los supuestos herederos del señor Enrique Antonio Rossetti (art. 152 CPCC)

por el término de cinco días, a la audiencia de Vista de la Causa fijada para el día OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas..." Fdo: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 19/10/18.Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 178773 - \$ 8413,60 - 31/10/2018 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, María Emilia Macedo, en los autos caratulados "TOLOSA, ANGÉLICA BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE (PROPIETARIO DEL HOGAR SANTA LUCÍA) – ORDINARIO - OTROS" (Expte. 1649715), ha dispuesto: "San Francisco, 09 de octubre de 2018... a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fíjase el día SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas. Cítese a dicha audiencia a la parte actora bajo apercibimiento de ley y a los supuestos herederos del señor Enrique Antonio Rossetti por edictos (art. 152 CPCC) por el término de cinco días, a cuyo fin, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia. A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.. A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciera de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine). Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a las partes para que CONFECCIONEN, FIRMEN Y DILIGENCIEN las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa. Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse



la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Notifíquese bajo apercibimiento de ley". FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 22/10/18.Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 178778 - \$ 8071,75 - 31/10/2018 - BOE

## REBELDIAS

VILLA MARÍA. El juez de 1ª Inst. y 4ª Nominac. Civ., Com., y de Flias - Sec. 7, decreta: Villa María, 6/09/2018...Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por art. 110 del CPCC, declárase rebelde a la demandada ALICIA LOURDES MENDEZ. NOTIFÍQUESE." Fdo.: Dr. Sebastián Monjo – juez de 1ª Inst.-

5 días - N° 178281 - \$ 350 - 31/10/2018 - BOE

Sr. Juez: 9º Nom. C.y.C. autos: "Ontivero, Gustavo R. y otro c/Silvetti, Héctor M.–Ordinario–Escrituración (Expte.Nº4565209)". Cítese y emplácese a los sucesores de Rodolfo Alberto Cortes, DNI 7985667, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Falco - Juez. Dra. Sosa. Secretaria. Cba, 22 de octubre de 2018.

5 días - N° 178615 - \$ 350 - 01/11/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Jueza de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. Fernanda Bentancourt, notifica

a la firma demandada, "PRODUCTOS GÉNERO S.A.," C.U.I.T. N° 30-71087641-6, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ PRODUCTOS GÉNERO S.A.-ORDINARIO- COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 6796521-el siguiente proveído: Río Cuarto, 14/06/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de ello y lo solicitado, estando vencido el término por el cual se citó a la demandada a comparecer a estar a derecho sin que hasta la fecha lo haya efectuado, désele por decaído el derecho dejado de usar. Declárese rebelde a la demandada, PRODUCTOS GÉNERO S.A. Notifíquese.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 14 días del mes de Junio del año 2018.- Firmado: Dra. Fernanda Bentancourt (Jueza de 1º Instancia); Dra. Anabel Valdez Mercado (Secretaria).-

5 días - N° 178900 - \$ 1095,80 - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaria N° 1, en autos: "ROCHAIX, SILVINA ANDREA C/ VILLARROEL, MARIO ORIENTE Y OTROS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 1928171)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 53. Bell Ville, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rechazar la excepción de falta de acción interpuesta por el Sr. Alberto Eugenio Ibarra. II) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Silvina Andrea Rochaix en contra de los señores Mario Oriente Villarroel, María Hortensia Rodríguez, Alberto Eugenio Ibarra y Juan Francisco Sierra, y condenar a estos últimos a pagar, en el término de diez (10) en favor de aquél, la suma de pesos treinta y seis mil doscientos ochenta y cinco con diecinueve centavos (\$36.285,19) en concepto de capital con más los intereses conforme a los términos expuestos en los considerandos de la presente. III) Costas a cargo de los accionados vencidos. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Pablo Miguel, por la labor en este pleito en la suma de pesos veinte mil ciento sesenta y cinco con cuarenta y nueve centavos (\$20.165,49). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique- JUEZ

1 día - N° 179381 - \$ 346,87 - 31/10/2018 - BOE

## USUCAPIONES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "PERALTA OLGA BLANCA – USUCAPION" Expte 7441342, se cita y emplaza a la Sra. Pura Lloret de Alastra y/o sus sucesores y a quienes se

consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote N°: 13 compuesto de 13 mts de frente por 43,25 mts de fondo o sea una superficie total de 562,25 mts que linda al Norte con lote 12, al Sur con lote 14, el Este con calle Jujuy y al Oeste con parte del lote 24, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville 22/08/2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 172202 - s/c - 12/11/2018 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco,Dra. Nora Gilda LES-CANO, en autos caratulados "BUFFA MIGUEL ANGELS/ USUCAPION" (N°1287169); ha dictado la sig.resolución: SENTENCIA NUMERO:133. HUIN-CA RENANCO,31/08/2018.-Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos,interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Miguel Angel BUFFA,D.N.I. N° 14.050.566, por prescripción veinteañal operada el día cuatro de junio del año dos mil once (04/06/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari,- con Visación técnica para juicio de usucapión del 03/04/2013 por Expte.Nº0172 008561/12 (fs.03/04), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Buchardo, Dpto Gral Roca, Pedanía Italó, Pcia de Córdoba, desig. en el plano especial de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-008561/12, como lote oficial "7" de la manzana oficial " 25" , que mide y linda: Al Nor-Oeste, (Línea A-B), 61,50mts, que linda con la Parcela N° 1 a nombre de la Dirección General de Tesorería y Crédito, y en parte con la Parcela N° 3 a nombre de AIEBA S.A.; al Nor-Este, (línea B-C), 15mts, lindando en toda su extensión con la Parcela N° 7 a nombre de Julio Merardo Santamaría; Al Sud-Este, (línea C-D), 61,50mts, lindando con la Parcela N° 15 a nombre de Miguel Ángel Buffa; al Sud-Oeste,

(tramo D-A), de 15mts, lindando con calle Pública Giachino; lo que hace una superficie total de 922,50MTS<sup>2</sup>. - Reconoce como antecedente dominial al D° 5682 F° 8692/Año 1978, y convertido a la matrícula N° 1054411 (15), empadronado en Cta. N° 15-01-0333262/3.-II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III)ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Miguel Antonio BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación total y definitiva de la inscripción del dominio del inmueble en la Matrícula N° 1.054.411 (15), a nombre de Eugenio Leopoldo Breguis y Rosa María Galvagno.- IV) REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Héctor E. Barrera, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil sesenta y uno (\$ 2.061,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veinte mil seiscientos once (\$ 20.611,00), más I.VA, a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 172839 - s/c - 31/10/2018 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 31° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2018. Por notificado. En su mérito y proveyendo a fs. 236/239: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Elba Orio, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de la primera bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos, a los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los

edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese". Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE – Secretaria / Descripción Inmueble: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos; Barrio Amuchástegui – La Quebrada, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1304400101060029 (Nomenclatura Municipal: 13.04.40.01.01.060.004.00000.0/ y se designa catastralmente Designación Oficial: Lote 221) e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 1.170.310 (13) a nombre de la Sra. Elba ORIO y se designó catastralmente como Parcela 029 de la Manzana N° 060 y designación Oficial Parcela 004 Lote 221, que consta de las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de cien grados treinta y cuatro minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 18:00 metros lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados veintiocho minutos hasta el vértice C con rumbo Sud-Oeste, línea (B-C) 73.74 metros, lindando con parcela 5 propiedad de Orio Elba, según matrícula 1.170.315, con posesión de Maydana Ana Inés; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con ángulo interno de ciento tres grados cincuenta y ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 18.18 metros, lindando en parte con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y con Parcela 20 propiedad de María del Carmen Maldonado de Obregón según Folio 3094 Año 1958 y desde el vértice D con ángulo interno de sesenta y cuatro grados diecisiete minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-E) 11.00 metros, lindando con Parcela 21 propiedad de Sturla Mercedes y Lipari María del Carmen según matrícula 514.728; desde este vértice E con ángulo interno de ciento noventa y tres grados cuarenta y tres minutos hasta el vértice A con rumbo Nor-Este, línea (E-A) 63.48 metros, lindando con resto de la Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 lo que encierra una Sup. total de 1.219,80 M2, como surge del plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Gladys VALDIVIEZO, Matrícula 1257-1, y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015, Exp. N° 0033-092313/2015.

10 días - N° 174153 - s/c - 31/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPION-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N°

doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

En los autos caratulados: "MANISEL S.A. / USUCAPION (EXP. N°3603374)", que tramita por ante el Juz. de 1º Inst. 3º Nom. C. C. y F. de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 10 de agosto de dos mil dieciocho. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo a fs. 94/97: Admítase la presente demanda de USUCAPION. Cítese y emplácese por edictos al Sr. JULIO O JULIO MATEO ALTAMIRANO y asimismo, A LOS TERCEROS que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese en los domicilios que surjan de los informes agregados. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la localidad de Pasco a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pasco, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la Localidad de Pasco a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a loscolindantes para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionaos precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de

los informes agregados en autos. Notifíquese.- FDO. DRA. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA. JUEZ.- DRA.GORDILLO MARIA BELEN, PROSECRETARIA.-DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta centímetros, con la Parcela 002 de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Este, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco / Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - D° 3217 F° 4117 - T° 17 - A° 1961. Superficie Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS" El inmueble se encuentra empadronado en la DGR bajo la cuenta N°1602-0244087/5 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el D°3.217, F°4117, T°17, A°1961-

10 días - N° 174805 - s/c - 31/10/2018 - BOE

Río Cuarto, 30 de agosto de 2018. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados: "D' AGOSTO PERNAS Daniela y ot. S/ Demanda de Usucapión" (Expte N°1566493) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho a los colindantes, sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre "Un lote de terreno ubicado en el campo "La Nena", sobre Estación Paunero del Ferrocarril Brigadier General San Martín, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 411-2673, con una superficie total de SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; lindando al Norte línea férrea del Ferrocarril Brigadier General San Martín; al Este, con lote 411-2580, que fuera fracción del campo "La Nena", de Daniela Pernas, al Sud, Ruta Nacional número siete, y al Oeste, camino público. Nomenclatura Catastral Departamento 24- Pedanía 07- Hoja Catastral 411- Parcela 2673. Se los cita para que en el plazo de veinte días contados

desde el vencimiento de la última publicación de edictos que será de 10 veces a intervalos regulares en un período de 30 días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, de octubre de 2018.

10 días - N° 175714 - s/c - 06/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "ASTUDILLO LAZARO OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2987230", que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 1° Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 26 de septiembre de 2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase presente lo manifestado, los domicilios denunciados respecto de los colindantes y la aclaraciones efectuadas. A lo demás, ofíciase en la forma y a los fines peticionados. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la ciudad de Corral de Bustos. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (inmueble designado como lote 13 de la manzana 68 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1561180/4 y cuya superficie es de 353,87 metros cuadrados, propiedad inscripta al dominio N° 6.299 Folio 7.488 T 30 Año 1951), los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784

inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Corral de Bustos, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese.-FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO:-

10 días - N° 175984 - s/c - 06/12/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr N°1, en "CHAVEZ GLADYS VIVIANA - USUCAPION EXPTE. N° 769413"- Resuelve: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, Cruz del Eje, Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a la Sra. GLADYS VIVIANA CHEVEZ, D.N.I. N° 21.780.597, Argentina, con fecha de nacimiento el 12/11/1970, casada, Cuit N° 27-21780597-5, con domicilio real en calle Camino a Catamarca S/N de la ciudad de Cruz del Eje, Titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0580-000330/2011, designado como Lote N° 9 ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, en el Barrio San Antonio sobre calle Camino a Catamarca S/N esquina 1° de Mayo S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped.: 01 – Pblo: 08 – C: 01 – S: 01 – M: 058 – P: 009, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 1401-0333827-8 a nombre de OLIVERA OSACAR R.E. e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1.064.453 a nombre de Oscar Ramon Eugenio Olivera, afectando la totalidad del dominio.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.



III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Ahumada en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con 70/100 (\$24.608,70). V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez. Dra. Viviana Perez, Prosecretaria- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2018.

10 días - N° 176622 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Fam. 1° Inst. 2 Nom. Sec. 3 de la ciudad de Bell Ville, en los Autos Caratulados: "FAYE, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION" (Expte. 7581803) ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 05/10/2018 Agréguese documental que se menciona. Proveo a fs. 344/349: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Jorge Rodríguez, Susana Rodríguez y Margarita Rodríguez de Morales y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, al Gobierno de la Provincia Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiéese con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente en su caso lo demás. Notifíquese. Fdo. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez - Ana Laura Nieva, Secretario.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: lote de terreno, ubicado en Bv. Maipú Nro. 220 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión,

Pedanía Bell Ville, designado como lote 38 de la manzana catastral N° 76 (Mza. Of. 76), que tiene las siguientes medidas y linderos: lado noroeste línea 1-2 mide 43,35m. lindando con parcela 003, propiedad de José Héctor Noriega, F° 23075 A° 1989, el lado sudeste línea 2-3 mide 16,70m. lindando con resto parcela 002 propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Jorge Rodríguez y Susana Rodríguez, Matricula Nro. 283.081, el lado sudoeste, línea 3-4 mide 28,75m. lindando con resto parcela 002 propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Nicasio Rodríguez y Susana Rodríguez, Matricula Nro. 283.081, el lado sudeste, línea 4-5 mide 0,40m. lindando con parcela 002, propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Nicasio Rodríguez y Susana Rodríguez, Matricula Nro. 283.081, el lado sudoeste, línea 5-6 mide 14,60m. lindando en parte con parcela 033, propiedad de Silvia Dora Guzmán, Matricula Nro. 630.616 y en parte con parcela 034, propiedad de Silvia Dora Guzmán, Matricula Nro. 421.404, el lado noroeste, línea 6-1 mide 17,50m. lindando con Bv. Maipú. La que hace una superficie total de setecientos cuarenta y uno metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (741,38m2).-  
10 días - N° 176706 - s/c - 09/11/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 18/09/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados: "BONENT, PAULA ANA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 730243). . .Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Paula Ana Bonent - hoy fallecida- LC N° 774.870, Claudio Roberto Salis, DNI N° 17.464.993, Cuil/Cuil n° 20-17464993-7 y Marisela Delia Salis, DNI n° 17.425.674, Cuil/Cuil n° 27-17425674-3, todos con domicilio en calle Mariano Moreno s/n de la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: según estudio de título: "Un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado lote ocho (Parcela 12), Lote nueve (parcela 9), lote diez (parcela 10) Lote once (parcela 11) y lote 12 (parcela 13) de la manzana 33, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) ciento siete metros, lindando con callejón Chacabuco, su lado Sud-Este (línea C-B) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 9 de Julio; su lado Sud-Oeste (línea D-C) ciento

siete metros, lindando con calle Mariano Moreno, y el costado Nor-Oeste (línea D-A) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 12 de Octubre; haciendo una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados" y que según Registro General de la Provincia que se relaciona con una mayor superficie de la que forma parte lo que hoy se trata de usucapir que se describe como: "Una Fracción de Terreno, con sus mejoras, la que forma la Quinta Treinta y tres, a Norte de la vía férrea, de la Localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que consta de ciento siete metros de Este a este, por ciento veinte metros de Norte a Sud, siendo sus linderos los siguientes; por el Norte, Bv. Córdoba; al Sud, Bv. Río Cuarto; al Este, calle Alemania; y al Oeste, calle Francia; y se encuentra inscrita a nombre los señores Jaime CAÑELLAS (1/6), Ángela CAÑELLAS de SALIS, Francisca CAÑELLAS de SANTILLAN (1/6), María Ana CAÑELLAS de ROGERS (1/6), Juan CAÑELLAS (1/6); y los señores Patrocinio ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), Margarita ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), María del Carmen ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), y Francisco ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de los señores Paula Ana Bonent, hoy fallecida, (hasta tanto no medie declaración y adjudicación a sus herederos), Claudio Roberto Salis y Marisela Delia Salis. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 1984. 4°) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien, objeto del presente juicio de usucapión, ordenada por decreto de fecha 28/09/2015, obrante a f. 208. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZ ; MARCOS, María Belén - SECRETARIO/A  
10 días - N° 176939 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil Comercial, Secretaria Dra. María Margarita Miro, en estos autos caratulados: "LOREN-

TE, ANA MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 4306291" Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 704. CORDOBA, 20/09/2018. Y VISTO: ... Y CONSIDERNADO: ... RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia N° 376 de fecha 29/09/2016 (fs. 371/377), estableciendo en el primer punto de la parte resolutive, que en su mérito corresponde adjudicar a la Sra. Ana María Lorente, D.N.I. n° 13.061.796, Cuil / Cuit n° 23-13061796-4, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Chubut n° 61 de B° Alberdi, el inmueble que se describe como Fracción de Terreno, sito en calle Chubut 61 de B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designada como Lote 23 y consta de 8 m. de fte. al E, sobre calle Chubut por 27 m. de fondo, con una Sup. total de 216 m2 . Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1.524.956 (11).- II. Certifíquese la presente aclaratoria en el Protocolo de Autos donde obra incorporada el decisorio de marras.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 177049 - s/c - 15/11/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos "DITOLBE DE AGÜERO, HERMINIA RAQUEL Y OTRO. USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PAR AU-SUCAPION EXP Nro. 771406" se ha dictado la sentencia numero cuarenta y uno de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS ....Y CONSIDERANCO .....RESUELVO 1°) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Herminia Raquel Ditolbe de Agüero y Luis Alfredo Agüero y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapición el inmueble descrito en los "Vistos" precedentes, a saber: A) una fracción de terreno que es parte de los solares N° 2 y 3 de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juarez de esta provincia, que mide treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con más terrero del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al Oeste con Santos Gómez y, B) otra fracción de terreno que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes

descripta, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1.953. Titular de dominio: Martínez Enrique, N° cuenta 19078-00927656, manzana B parte solares 2 y 3 como surge del plano de mensura acompañado y su respectivo informe del art. 780 inc. 2 del CPCC.2°) Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.3°) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art.789 CPCC)- 4°) Ordénese a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de los usucapientes. 5°) Publíquese la presente resolución por edictos, por el termino de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6°) Imponer las costas por el orden causado y, en consecuencia se regulan los honorarios profesionales de la Abogada Virginia Ron de Ceratti en la suma de pesos treinta y dos mil ochocientos sesenta y tres con cuarenta centavos (\$ 32.863,40) según art. 140 bis de la ley 8465.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 177881 - s/c - 02/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1° Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferata Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez en los autos caratulados "D' Arcangelo, Luis y Otro - Usucapición- Medidas Preparatorias de Usucapición " (Expte. N° 1437556) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 10/08/2018... En consecuencia y proveyendo a la demanda formulada a fs. 92/93 atento las constancias de auto, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Castro Jose María y Netto de Castro Ana Angelica y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con dere-

cho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro – Fiscalía de Estado- y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 CCYC y determínese la fecha en que se da inicio a la prescripción adquisitiva y líbrese oficio a los fines de anotación de litis del inmueble.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.-Ñañez, Nelson Humberto.- Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Pte Sarmiento S-N, Villa San Guillermo, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 61 de la manzana G, Des. Oficial Lote 7 MZ G teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-001333-2010 Partiendo del poste Suroeste vértice A con ángulo interno 92°26' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28,98 mts. línea A-D colinda con la parcela 43 propiedad de Martin, José Manuel F° 23410 A° 1971 Y F° 27155 A° 1980- desde el vértice D con ángulo interno 78°53' hasta el vértice C mide 9,61 mts.- línea C-D- colinda con la parcela 30 propiedad de Martin, José Manuel – F° 23410 A° 1971 y F° 27155 A° 1980, desde el vértice C con ángulo interno 101°23' hasta el vértice B mide 27,53 mts. –línea B-C- colinda con resto de la parcela 42 propiedad de Casto Jose Maria y Netto de Castro, Ana Angelica – M°F°R° 730659- y cerrando la figura desde el vértice B con ángulo interno 87°18' hasta el vértice A mide 9,57 mts. – línea A-B- colindando con resto de la parcela 42 propiedad de Castro, Jose Maria y Netto de Castro, Ana Angelica –M°F°R° 730659- hoy ocupada por la calle Pte. Sarmiento.- Superficie total de 283.65m2.- Afecta a la parcela 042 en forma parcial bajo el dominio M°F°R°730659 a nombre de Castro, Jose Maria y Netto de Castro, Ana Angelica Numero de cuenta 2302-2.149.936-6.- Según titulo se materializa como fracción de terreno ubic. en el lugar denominado entre Casa Grande y Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de la Pcia de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura, Unión y Subdivisión de los lotes 1 y 2 de la Manzana G de la denominada Villa San Guillermo,

según plano N°88.278- planilla n° 113.416-17-18 se designa como LOTE 7 que mide y linda así 10 mts. 38 cm. al N.O. con fdos. del lote 40, 27 mts.74 cm al N.E con el lote 6, 10 mts. 18 cms. al S.E con calle pública y 29 mts. 74 cms al S.O con el lote 8. Encierran una SUP. TOTAL de 292,57 mts.cds- Matrícula N° 730659 Antecedente Dominial N° 15349 F° 23248-1982.-

10 días - N° 178142 - s/c - 13/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto en los autos caratulados Expte. N°1437453- Cuerpo 1- Córdoba, Luciana Nicolasa Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición se ha dictado la siguiente resolución. Cosquín 29-08-2018...En su mérito provéase a la demanda de f. 61 y f. 63: atento las constancias de auto, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del titular registral Sr. Jacabo Symcha Dawson para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación en la provincia de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires –ultimo domicilio del causante- a elección del actor, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O: y diario de amplia circulación en la provincia de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires ultimo domicilio del causante. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Cafferata Juez.- Ñañez Nelson Humberto Secretario. -. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Avda Cerro de las Rosas sin numeración, Barrio

Vertiente de Thea- Sección A- Municipalidad de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba cuya fracción se designa como lote N° 100 de la manzana XII, Des. Oficial Lote 4 Mza. XII Sección A teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-004294-2015 partiendo del vértice Sudeste de frente, sobre Avda del Cerro con ángulo de 90° y con rumbo Noroeste, 28,01 mts de allí , con ángulo de 90° y con rumbo Noreste, 77,11 mts. lindando con la parcela 015,de DAWIDZON, Jacobo Symcha, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 1.210.332 y empadronada en la CTA. N° 23-020446057-0 de allí, con ángulo de 67° 11´ y con rumbo Sudoeste, 30,39 mts. lindando con la Parcela 007, de CHINGOTTO, Luis y FERNANDEZ, Rosa LEONOR, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 895.647 y empadronada en la cta. N° 23-02-0446069-3 y la Parcela 024, de MANTIÑAN, Carlos Alberto, con dominio inscripto en el Folio 45.129 del año 1978 y empadronada en la cuenta N° 23-02-1981813-6 y de allí con ángulo de 112° 49´ y con Rumbo Sudoeste, 65,32 mts. lindando con la Parcela 013, de LATRECCHIANA, Nicolás Angel, DELBUENO, Marina Isabel, BALMACEDA, Abel Roberto, y DELBUENO, Ana María, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 1.154.539 y empadronada en al cta. N° 23-02-0446055-3, cerrando el polígono una superficie total de 1.994,73 m2 en estado edificado con 51,43 m2 de Superficie cubierta.- Según título se materializa como un Lote de terreno, ubicado en Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Prov. cuyo lote de conformidad al plano de loteo de los vendedores, practicado por el Ing. Mario F. Bracco de Villa Vertiente de Thea, Barrio Parque, SECCION A., que se designa con el N° 4 de la MANZANA XII con las siguientes medidas y colindancias mide 28,01 mts. de frente al O. sobre calle pública, 30,39 mts. en el contrafrente E., lindando con fondos del lote 18 y parte del fondo del lote 17, 77,11 mts. en el costado N., lindando con el lote 5, y 65,32 mts. en el costado S., lindando con el lote 3 o sea una SUP. DE 1994,73 MTS. 2.-Matrícula N° 1210329 Antecedente dominial Cron. Dominio 13232 Folio 15945 Año 1955.-

10 días - N° 178144 - s/c - 07/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DEMARIA MARCELLO JOSE Y OTROS- USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expdte Nro 2422121, que se tramitan por ante el Juzgado de de 1ra Inst. C. C. F. 2da Nom. de la ciudad de San Francisco ( Cba), Sec. Nro 4 a cargo del Dr. Hugo Raul Gonzalez, se ha decretado lo siguiente: San Francisco, 24/08/2018. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo

actuado y proveyendo a fs 159/161: Admítase. Dése trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado por Dirección General de Catastro como Lote Nro 530446-526718 Pedanía Concepción (03) Depto San Justo (30) Zona rural de la localidad de La Francia, Provincia de Córdoba, compuesto de 32 has 2147 m2, debiendo publicarse los edictos del art 783 del CPC en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" con las medidas del plano de mensura acompañado en autos y para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía ( art 163 CPC). Asimismo cítese por igual plazo de veinte días a la Provincia de Córdoba y a los Señores: Emilio José Marconetti, Juan José Marconetti, Adriana del Valle Merlo, Ricardo Alberto Ballatore, Mónica Concepción Ballatore, Raquel Teresita Ballatore, Eduardo Luis Davico en su carácter de propietarios colindantes, a los mismos fines (art 784 CPC). Atento las constancias obtenidas mediante el Sistema de Administración de Causas (SAC) acompañadas a fs 188/189 y 190/191 y en virtud de lo denunciado por el solicitante, Cítese en el carácter de colindante (Art 784 del CPC) a los sucesores de Claudia Beatriz Ballatore, Eduardo Anselmo Pedro Visconti y Damián Eduardo Visconti; y los sucesores de Victor Hugo Ballatore: Mariela Soledad Ballatore, Noelia María Ballatore, Victoria Anahí Ballatore, Laura Natalí Ballatore, Melina Aldana Ballatore y Marcos Ballatore, debiendo en ambos casos denunciar el domicilio real de los antedichos sucesores. Respecto de los colindantes: Isidoro Marconetti, Angela Marconetti, Horacio Domingo Marconetti, Susana Patricia Marconetti, Luis Alberto Marconetti, Miguel Angel Marconetti, Olga María Garelló, Liliana E. Allevi y José Carlos Allevi, atento el resultado de la búsqueda de datos obtenidos mediante consulta al Registro Electoral virtual ( cfr. 178/184) y lo manifestado por el presentante a fs 187, y Cítese a los mencionados por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho ( art 163 y 784 CPC). Oficiése para la exhibición de los edictos del art 785 del CPC y colocación del cartel del art 786 CPC.- Notifíquese. Fdo: Dr. Vanzetti Horacio- Juez. Dr. Gonzalez Hugo- Prosecretario. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, CITADOS Y EMPLAZADOS BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. Medidas del plano de mensura acompañado en autos confeccionado por el Ing. Walter Cerutti Mat. Nro 1257/1, Expdte Prov. 0589-008751/2015 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 09/06/2015, que se designa como lote 530446-526718 y se describe de la



siguiente manera: Su costado Nor-Oeste es una línea quebrada que partiendo del vértice A hacia el Nor-Este hasta el vértice B, lado A-B mide 138,18 ms, desde este vértice hasta el vértice C, lado B-C mide 11,75 ms, formando un ángulo de 180° 42' 51" con el lado anterior, del vértice C al D, lado C-D mide 36,08 ms formando un ángulo de 181° 40' 03" con el lado anterior, desde el vértice D siempre con rumbo Nor-Este hasta el vértice E, lado D-E mide 170,66 ms formando un ángulo de 179° 54' 10" con el lado anterior, desde este último vértice hasta el vértice F, lado E-F mide 105,62 ms formando un ángulo de 178° 51' 41" con el lado anterior, desde el vértice F al G, lado F-G mide 111,75 ms formando un ángulo de 179° 05' 06" con el lado anterior, del vértice G al H, Lado G-H mide 218,31 ms formando un ángulo de 179° 41' 23" con el lado anterior, desde este último vértice al vértice I, lado H-I mide 39,50 ms formando un ángulo de 181° 36' 41" con el lado anterior, desde el vértice I al J, lado I-J mide 66,80 ms formando un ángulo de 182° 48' 39" con el lado anterior, del J al vértice K, lado J-K mide 65,34 ms formando un ángulo de 179° 34' 36" con el lado anterior y del vértice K al L, lado K-L mide 156,28 ms formando un ángulo de 132° 04' 05" con el lado anterior y lindando en todo ese costado con camino público, el costado Este, lado L-M mide 1023,51 ms formando un ángulo de 68° 43' 41" con el lado anterior y lindando con la parcela 222-3157 de Marconetti Isidoro, Garelo de Allevi Olga María, Allevi de Olazabal Liliana E., Allevi José Carlos; Marconetti Emilio José, Marconetti de Meiller Angela, Marconetti Juan José, Marconetti Horacio Domingo, Marconetti Susana Patricia, Marconetti Luis Alberto y Marconetti Miguel Angel- Folio 10552 del año 1969, cta 3003-1690646/3; con la parcela 222-3057 de Merlo Adriana del Valle- Matrícula 402912, Cta 3003-1690640/4 y con parte de la parcela 222-2957 de Marconetti Isidoro- Matrícula 1.448.019, Cta 3003-1690639/1, su costado Sud, lado M-A mide 535,56 ms formando un ángulo de 81° 06' 52" con el lado anterior y 74° 10' 12" con el lado posterior, por donde linda con la parcela 222-2854 de Ballatore Ricardo Alberto, Ballatore Victor Hugo, Ballatore Claudia Beatriz, Ballatore Mónica Concepción y Ballatore Raquel Teresita- Matrícula 1.096.800. Cta 3003-0150411/3 y con la parcela 222-2652 de Davico Eduardo Luis- Matrícula 283.020, Cta 3003-2137964/1, cerrando la figura y totalizando una superficie de 32 has 2147 ms2- Nro de Cuenta 30-03-1691990/5

1 día - N° 178186 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a car-

go de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SOSA, JUAN EDUARDO – USUCAPION. Exp. 1125677", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO SOSA y/o SU SUCESIÓN y quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros a ANTONIA PEDRAZA, VICENTE SOSA (SUCESIÓN INDIVISA), la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6180 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6180 y; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-62942/11, con fecha de aprobación del 07 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°20' se miden 418,64 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 93°36' se miden 86,31 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 84°35' se miden 206,07 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 90°51' se miden 35,31 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 272°00' se miden 218,17 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 89°39' se miden 48,17 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2 ha 6.893,72 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "B-C", con Parcela sin designación, propietario desconocido, datos de dominio no constan; en su costado Este lado "C-D, D-E, E-F" con parcela sin designación Antonia Pedraza y otros datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "A-F" con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste lado "A-B" con Parcela sin designación Vicente Sosa Folio 48974 Año 1953." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 16 de Octubre de 2018.- Fdo: Laura Raquel Urizar.SECRETARIA

10 días - N° 178905 - s/c - 06/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto

Luis LARGHI, en autos caratulados "FERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 605557) ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 27 de Agosto de 2018. Protocolo de Sentencias – Resolución N°169 – Año 2018 – Folio 344-354. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde el 1/1/2001 (art. 1905 CCC), por parte de Carlos Alberto Fernández, argentino, DNI 5.070.414 casado en primeras nupcias con Maria Isabel Cavagliatto nacido el 14/11/1948, CUIT 23-05070414-9, con domicilio en Agustín Blanco n° 308 de la localidad de Transito Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba, sobre los inmuebles que se describe como: a) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y se designa como lote 35 mz 17, que mide: su frente al Nor-Oeste, puntos A-B, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros, lindando con calle Gobernador Sabattini; su costado Nor-Este, puntos B-G, veintinueve metros cincuenta y ocho centímetros, que linda con la Parcela Diecisiete de Carlos Alberto Fernández; su contrafrente al Sud-Este, que forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos G-H, veinticinco metros, que linda con la Parcela Quince de Miguel Ángel Villarreal y Angelita Arnaudo de Villarreal; el segundo tramo, puntos H-I, mide nueve metros treinta y seis centímetros y el tercer tramo (puntos I-J) veinticinco metros sesenta y tres centímetros, lindando ambos tramos con la Parcela Diez de Vicente Marcos Monina; y su costado Sud-Oeste, puntos J-A, veintidós metros veintisiete centímetros, que linda con la calle 9 de Julio, todo lo que encierra una superficie de 1228,76 m2. Afecta: A) parcialmente a la PARCELA VEINTIUNO, cuyo dominio consta inscripto en el Protocolo del Departamento San Justo al Folio 1688-Tomo 7 del año 1925, a nombre de José Martínez y Rafael Castaño. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Numero "3004-1693863/0" a nombre de Carlos Alberto Fernández, Nomenclatura Catastral: Depto. 30-Ped. 04-Pb 56 C.01 S.01 Mz. 009-P-021; y B) la totalidad de la PARCELA VEINTITRES, cuyo dominio consta en el Protocolo del Departamento San Justo, al Folio 1568- Tomo 7 del año 1926, a nombre de José Martínez y Rafael Castaño. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número "3004-1693862/1" a nombre de Carlos Alberto Fernández; Nomenclatura Catastral: Depto. 30-Ped. 04-Pb.56-C01-S.01-Mz. 009-P- 023. (Por conversión las actuales matrículas son 1460985

(30) y 1460977 (30)). b) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Transito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero don Alberto Darío Sola (Mat.2757/7) con domicilio en esta Ciudad de Arroyito, tramitado por ante la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia en Expediente Provincial N° 0033-014520/2006" y aprobado con fecha 28 de Septiembre de 2006, se designa como LOTE 36 de la MZ 17, que mide su frente, al Nor-Oeste, puntos C-D, diecinueve metros, setenta y cuatro centímetros, lindando con calle Gobernador Sabattini; su lado Nor-Este, puntos D-E, veintiocho metros noventa y siete centímetros, que linda con la parcela Trece de Judith Haydee, Juana Taborda Duchein de Cano y Alberto Jesús Taborda Duchein; su contrafrente al Sud-Este, puntos E-F, diecisiete metros cuarenta centímetros, lindando con parte de la Parcela Veintiocho de Martiniano Martín Juárez, con la parcela Veintinueve, de Roberto Simón Violo y Silvia Olga Violo, y parte de la Parcela Veinticinco, de María Taborda de Mugas, hoy Posesión a nombre de Cemilio Olmos, y su costado Sud-Oeste, puntos F-C, veintinueve metros cincuenta y un centímetro, lindando con la Parcela Diecisiete de Carlos Alberto Fernández, todo lo que encierra una superficie de 537,67 m<sup>2</sup>. Afecta totalmente a la PARCELA VEINTICUATRO, la que carece de antecedente dominial. En la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, figura empadronada en la cuenta n° 3004-1694216/5, Nomenclatura Catastral: Dto 30 Ped-04-PB.56 C.01 S.01, Mz 009, P.024. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción de los bienes a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel San Román en \$2.890, los del Dr. Gustavo Calcagno en \$4.470, y los del Dr. Miguel Fernández en \$7.450. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ).-

10 días - N° 179372 - s/c - 16/11/2018 - BOE

La Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 1, Dr. Cattaneo Néstor. CITA Y EMPLAZA a los herederos, de CARMEN RAUL GODOY, HORACIO GABRIEL GODOY, GREGORIA GODOY, MARTINIANO GODOY y los Sres. RAMON MALDONADO, MIRTA ROSA ALVAREZ LEDO y ETELVINA ALMADA de CABRERA, para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 97 del CPCC en autos caratulados "GODOY, CRISTINA ELSA – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 342929, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela, Juez – Dr. Cattaneo Néstor, Secretario letrado.- Alta Gracia, 19/06/2018.-

1 día - N° 179617 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "MATOS, MARÍA MERCEDES Y OTROS – USUCAPION. EXP. N° 2610973; Cilita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos y a los colindantes que figuren en el plano y en los informes obrantes en autos, Agustina Molina de Matos, José Antonio Manuel y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 24 de Abril de 2015 en Exp. Porv. N° 0033-090656/2014, el inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Ruta Nacional N° 20, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 471.832 – 312.356, que conforme ANEXO de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "ANEXO.- Descripción del lote: Inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 471832-312356 que, según Expediente N° 0033-090656/2014 de Mensura de Posesión presentado a la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela formada por un polígono irregular de 8 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 96° 48' y rumbo Norte hasta vértice B mide 66,80 m (Línea A-B) colindando con Ruta Nacional N° 20; desde vértice B con ángulo interno de 88° 18' hasta vértice C mide 32,34 m (Línea B-C) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice C con ángulo interno 262° 13' hasta vértice D mide 49,19 m (Línea C-D) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio, desde vértice D, con ángulo interno de 81° 57' hasta

vértice E, mide 71,18 m (Línea D-E) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice E, con ángulo interno de 178° 32' hasta vértice F, mide 269,94 m (Línea E-F) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice F con ángulo interno de 100° 00' hasta vértice G, mide 58,51 m (Línea F-G) colindando con parcela sin designar; desde vértice G con ángulo interno de 90° 01' hasta vértice H, mide 272,44 m (Línea G-H) colindando con parcela sin designar; desde vértice H, con ángulo interno de 182° 11' hasta vértice A, mide 85,91 m (Línea H-A), cerrando la figura con una Superficie de 3 ha 1531,41 m<sup>2</sup>" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores, 24 de Octubre de 2018.Fdo.: Laura R. Urizar

10 días - N° 179862 - s/c - 09/11/2018 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: BEDUINO, JOSE MARIA – USUCAPION (Expte. N° 805819) Que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota (Cba), Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, se ha dictado la siguiente resolución: La Carlota, 28/08/2018... Citar y emplazar a los herederos del Sr. Pedro Sibilla, a fin que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio M. Espinosa: Secretario.

5 días - N° 180043 - s/c - 05/11/2018 - BOE

En autos "AYERRA RICARDO JOSE Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION ACUMULADAS.- EXPTE. N°1103142," en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a a los demandados Indalecio Zárate, Excequiel Zárate y/o sus sucesores, Salvador Zárate y/o sus sucesores, Nicanor Zárate y/o sus sucesores, Vidal Zárate, Zarete Vidal (titular de la cuenta afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquélla en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Zárate Vidal, Iñurrategui de Ber-

tran, María Rosa, Giunta de Palma Antonia y/o sus sucesores, Dos Santos Carlos Alberto y/o sus sucesores, Ortiz José Modesto, Toscano Fernando, Zárate Luis y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : " Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicadas en Camino Publico s/n, zona rural de La Población, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son : Hoja de Registro Grafico 254-1, Parcelas 2605 y 2506, Lotes 2541-2605 y 2541-2506.- Medidas y Colindancias de cada Inmueble : 1.-) Fracción 2541-2605: El costado Norte es una línea irregular, que partiendo del vértice A con rumbo Sud Este, 81,42 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 106°41'13" y rumbo Sud, 46,64 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 264°43'52" y rumbo Este, 31,95 m (lado C-D), hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo de 266°04'20" y rumbo Norte, 39,01 m (lado D-E), hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 106°46'11" y rumbo Nord- Este, 12,00 m, (lado E-F), hasta llegar al punto F final del lado; El costado Este es una línea de dos tramos, que partiendo desde el punto F, con ángulo de 76°38'36" y rumbo Sud, 41,58 m (lado F-G), hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo de 189°44'54" y rumbo Sud, 48,09 m (lado G-H), hasta llegar al punto H, ultimo vértice del lado; el costado Sud es una línea levemente quebrada que partiendo desde el punto H con ángulo de 73°32'01" y rumbo Nord-Oeste, 56,14 m (lado H-I), hasta llegar al punto I; desde allí con ángulo de 185°24'02" y rumbo Nord-Oeste, 67,85 m (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo de 174°55'30" y rumbo Nord-Oeste, 18,79 m (lado J-K) hasta llegar al punto K, final del lado; y el costado Oeste es una línea quebrada que partiendo desde el punto K con ángulo de 137°22'58" y rumbo Nord-Oeste, 27,03 m (lado K-L) hasta llegar al punto L; desde allí con ángulo de 119°46'11" y rumbo Nord-Este, 29,16 m (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 186°16'49" y rumbo Nord-Este, 51,96 m (lado M-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 92°03'23" todo lo cual encierra una Superficie total de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS ( 11.471,72 m2.-) COLINDANCIAS : Al Norte c/ camino Publico, en parte, y c/Posesión de José Luis ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/posesión de Antonia GIUNTA de PALMA,

Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02, en parte; al Este c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/ nomenclatura; 2.-)Fracción 2541-2506: El costado Norte es una línea irregular que partiendo del vértice A' con rumbo Nord-Este, 18,48 m (lado A'-B') hasta llegar al punto B'; desde allí con ángulo de 190°39'06"y rumbo Nord-Este, 21,19 m (lado B'-C') hasta llegar al punto C'; desde allí con ángulo de 166°19'05" y rumbo Nord-Este, 38,95 m (lado C'-D')hasta llegar al punto D'; desde allí con ángulo de 148°12'15" y rumbo Sud-Este, 68,50 m (lado D'-E') hasta llegar al punto E'; desde allí con ángulo de 207°10'50" y rumbo Nord-Este, 38,04 m (lado E'-F') hasta llegar al punto F'; desde allí con ángulo de 143°52'43" y rumbo Sud-Este, 93,33 m (lado F'-G') hasta llegar al punto G'; final de ese lado; el costado Este es una línea de tres tramos, que partiendo desde el punto G' con ángulo de 96°43'25" y rumbo Sud-Oeste, 21,76 m (lado G'-H') hasta llegar al punto H'; desde allí con ángulo de 174°39'10" y rumbo Sud-Oeste, 55,84 m (lado H'-I') hasta llegar al punto I'; desde allí con ángulo de 189°49'59" y rumbo Sud-Oeste, 33,75 m (lado I'-J') hasta llegar al punto J'; final del lado; el costado Sud es una línea quebrada, que partiendo desde el punto J' con ángulo de 123°46'40" y rumbo Sud-Oeste, 38,54 m (lado J'-K') hasta llegar al punto K' desde allí con ángulo de 164° 02'35" y rumbo Sud-Oeste, 57,41 m (lado K'-L') hasta llegar al punto L'; desde allí con ángulo de 190°38'43" y rumbo Sud-Oeste, 73,15 m (lado L-M) hasta llegar al punto M'; desde allí con ángulo de 149°29'35" y rumbo Nord-Oeste, 75,97 m (lado M'-N') hasta llegar al punto N'; final de ese lado; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo desde el punto N' con ángulo de 100°30'27"y rumbo Norte, 144,38 m (lado N'-A') hasta llegar al punto de partida A' que tiene ángulo de 114°05'27;" todo lo cual encierra una Superficie de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (39.419,32 m2).-COLINDANCIAS : Al Norte c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de Jose Modesto ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/Arroyo Cruz de Quebracho; al Este c/Posesión de Fernando TOSCANO, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02.- 3.- )Ambas fracciones están unidas por una servidumbre de paso propiedad de María Rosa Iñurrategui de Bertran a favor de

Ricardo José Ayerra y Elba Estela Ayerra, según Escritura N° Sesenta de fecha 23 de mayo de 2.006 -4.- )AFECTACION DE DOMINIO Y DE CUENTA : Los lotes antes descriptos conforman una sola unidad integrada , no pudiendo en el futuro transferirse de forma individual y afectan de manera parcial el Dominio inscripto al nro 18.307 , Fº 21596 , Tº 87 , Aº 1950 a nombre de Indalecio Zarate ; Excequiel Zarate ; Salvador Zarate ; Nicanor Zarate y Vidal Zarate y la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al nro. 2903-0582171/1 a nombre de Zarete Vidal , todo según mensura para posesión visada en Expte Pcial nro 0033-16042/06 de fecha 9 de octubre del 2012.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel (Secretaria).-Oficina 22/10/2018.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

10 días - N° 180312 - s/c - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "BUSTOS, Carlos Ruben y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp N°6117716", que se tramitan en el Juzgado de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civ. y Com., se cita y emplaza al señor Ricardo MARTI o sus sucesores o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Cba 10/10/2018. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Secretaria: MOLINA de MUR, Mariana Ester.-

10 días - N° 180340 - s/c - 30/11/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos caratulados: "JASCALEVICH, FRANCISCO JOSE – USUCAPION. EXP. N° 1122991" , cita y emplaza a Dora I o Dora Isaura López de Torres o López Zamora de Torres o Lopez A. de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la titular de la cuenta de



rentas: Dora I o Dora Isaura López de Torres o López Zamora de Torres o Lopez A. de Torres, y a los colindantes Dora I o Dora Isaura López de Torres o López Zamora de Torres o Lopez A. de Torres y Juan Pablo Wortman, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno Urbano, sito en la localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote: 014 de la Manzana 010, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunferencia 01, Sección 02, Manzana 010 y Parcela 014 y que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 30 de Marzo

de 2009 bajo el Expte. Prov. N° 0033-28197/07, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: San Javier -Yacanto, calle publica s/n. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE; tramo C-D, mide cincuenta y un metros, nueve centímetros, ángulo A-D-C mide noventa grados, cero minutos, al ESTE, tramo B-C, mide veinticuatro metros, once centímetros, ángulo D-C-B mide ochenta y cuatro grados, veinticuatro minutos, al SUR, tramo A-B mide cuarenta y ocho metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo C-B-A mide noventa y cinco grados, treinta y seis minutos, al OESTE, cerrando la figura, tramo D-A mide veinticuatro metros, cero centímetros, ángulo B-A-D mide noventa grados, cero minutos. Con una superficie de MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS SESENTA Y

SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al NORTE con parcela 4, lote 4 Exp. T-66-1939, Dora Isaura López de Zamora de Torres; parcela 5, lote 5, Exp. T-66-1939, Dora Isaura López Zamora de Torres, hoy posesión de Wortman Juan Pablo, al SUR con parcela 7, lote 7, Exp T-66-1939, Dora Isaura López Zamora de Torres; parcela 8, lote 8 Exp. T-66-1939, Dora Isaura López Zamora de Torres; al ESTE con calle pública, al OESTE, con parcela 3, lote 3, Exp. T-66-1939, Dora Isaura López Zamora de Torres.- Nomenclatura Catastral: Depto: 29; Pnia: 03; Pueblo: 22; Circunscripción: 01; Sección: 02; Manzana: 010; Parcela: 14.- Sup: 1.197,67 m<sup>2</sup> (sic).- Afecta totalmente Dominio 1634546.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 29 de Octubre de 2018. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 180516 - s/c - 13/11/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)